



**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Ministerio de Justicia y Paz
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Informe de Seguimiento Anual 2024
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión
Pública 2023-2026 (PNDIP)

30 de enero 2024



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Tabla de contenido

Presentación	2
1. Metas Sectoriales	4
2. Análisis del resultado anual 2024 de las metas sectoriales.....	6
Indicador 1. Tasa de Delitos por cada 100.000 Habitantes.....	6
Indicador 2. Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DEGÉNERO)	14
3. Metas de intervenciones públicas	15
3.1. Información incluida en las matrices de seguimiento:	15
3.2. Clasificación del Cumplimiento:.....	15
3.3. Aspectos Adicionales en la Evaluación:	15
Intervención Pública 1: Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	17
Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.....	21
Intervención Pública 3: Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.....	24
Intervención Pública 4: Abordaje integral de víctimas de trata de personas.....	25
Intervención Pública 5: Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.	26
Intervención Pública 6: Modelo Preventivo de Gestión Policial.	27
Intervención Pública 7: Lucha contra la criminalidad organizada.....	28
Intervención Pública 8: Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.	30
4. Ficha técnica de los indicadores actualizadas	31



Presentación

El presente informe se realiza de conformidad con lo dispuesto en la *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131*, la Ley de Planificación Nacional Ley No. 5525, los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica* emitidos por el Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo, el *Lineamiento Metodológico - Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026*, el procedimiento sectorial *MP-SSCJ-02: Seguimiento de metas de las Instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública* y el oficio *MIDEPLAN-DVM-OF-0457-2024 Solicitud de información sobre el cumplimiento de metas 2024 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP)*”.

El informe detalla el resultado anual de las metas sectoriales y de intervención pública incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 "Rogelio Fernández Güell". A lo largo del documento se presentan los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2024, los logros alcanzados y los desafíos identificados para las metas de cumplimiento medio.

Durante el período evaluado, se lograron avances significativos, como la reducción en la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes, el fortalecimiento del sistema penitenciario a través de programas de reinserción social y la implementación de estrategias para la prevención de la violencia y el crimen organizado. Además, se desarticularon 18 estructuras internacionales y 121 nacionales de narcotráfico, así como 3 redes de crimen organizado vinculadas a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Se implementaron medidas clave para la seguridad ciudadana y la protección de los derechos humanos, incluyendo la atención a víctimas de trata de personas y la orientación psicosocial y legal en los Puntos Violeta y espacios seguros para mujeres víctimas de violencia.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

El informe también señala desafíos pendientes, como la necesidad de reforzar estrategias para reducir la tasa de homicidios, que, aunque mostró una leve mejora, sigue lejos de la meta establecida.

En 2024, las dos metas sectoriales alcanzaron un cumplimiento alto. De las metas de intervención pública, catorce obtuvieron un cumplimiento alto y dos un cumplimiento medio. Estas últimas corresponde al "Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil" y al indicador regionalizada "Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional" (todas las regiones presentaron la misma condición a excepción de la región Huetar Norte).

Este análisis permite evaluar el desempeño de las estrategias implementadas y su impacto en la seguridad ciudadana y la justicia en el país. Asimismo, facilita la identificación de oportunidades de mejora para fortalecer la planificación y la optimización de los recursos públicos.

Agradecemos el compromiso de todas las instituciones involucradas en la recopilación y análisis de la información presentada en este informe, así como su contribución a la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad y el bienestar de la población costarricense.

Cordialmente,

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Ministerio de Justicia y Paz



Seguimiento Anual 2024
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP)
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

1. Metas Sectoriales

Objetivo sectorial						
Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros						
Indicador						
Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.						
Meta del período	Categoría	2019	2023	2024	Resultado anual	Clasificación de Cumplimiento 2024 ¹
		Línea Base	Resultado anual	Meta Anual ²		
Nacional:	Nacional	1181,57	938,94	1181,57 a 1198,34	837,65	Cumplimiento alto
2023: 1.181,57 a 1.204,55	ASALTO	364,06	240,53	364,06 a 398	213,74	Cumplimiento alto
2024: 1.181,57 a 1.198,34	HOMICIDIO	11,13	17,18	11,13 a 11,96	16,55	Cumplimiento bajo
2025: 1.181,57 a 1.192,16	HURTO	369,73	310,44	332,57 a 369,73	278,81	Cumplimiento alto
2026: 1.147,04 a 1.181,57	ROBO	256,78	207,31	251,3 a 256,78	165,59	Cumplimiento alto
	ROBO DE VEHÍCULO	90,35	90,30	90,35 a 101,5	95,07	Cumplimiento alto
	TACHA DE VEHÍCULO	89,52	73,18	89,52 a 103,01	67,88	Cumplimiento alto
2023:	Brunca	1092,75	944,85	1092,75 a 1113,91	845,80	Cumplimiento alto
Brunca: 1.092,75 a 1.119,21	ASALTO	104,63	206,65	100,29 a 104,63	113,75	Cumplimiento bajo
Central: 1.168,27 a 1.244,95	HOMICIDIO	7,88	16,78	7,88 a 10,12	9,28	Cumplimiento alto
Chorotega: 1.087,39 a 1.210,65	HURTO	464,98	305,19	427,55 a 464,98	338,85	Cumplimiento alto
Huetar Caribe: 1.228,16 a 1.264,55	ROBO	410,90	267,90	410,9 a 453,81	286,35	Cumplimiento alto
Huetar Norte: 797,32 a 907,14	ROBO DE VEHÍCULO	47,01	86,02	47,01 a 50,12	60,19	Cumplimiento bajo
Pacífico Central: 1.580,80 a 1.647,83	TACHA DE VEHÍCULO	57,34	62,32	57,34 a 72,03	37,38	Cumplimiento alto
	Central	1168,27	910,69	1168,27 a 1244,54	832,87	Cumplimiento alto
	ASALTO	435,13	244,00	435,13 a 495,46	252,53	Cumplimiento alto
	HOMICIDIO	9,25	15,95	9,05 a 9,25	12,71	Cumplimiento bajo
	HURTO	347,98	305,33	335,2 a 347,98	274,63	Cumplimiento alto
	ROBO	194,73	187,48	194,73 a 199,11	120,58	Cumplimiento alto
	ROBO DE VEHÍCULO	92,99	89,10	92,99 a 106,14	100,07	Cumplimiento alto
	TACHA DE VEHÍCULO	88,18	68,83	88,18 a 99,57	72,36	Cumplimiento alto
	Chorotega	1210,65	1056,44	1065,83 a 1210,65	944,55	Cumplimiento alto
	ASALTO	192,33	250,45	187,92 a 192,33	161,12	Cumplimiento alto
	HOMICIDIO	9,78	20,24	9,78 a 10,5	18,30	Cumplimiento bajo
	HURTO	476,07	351,17	355,59 a 476,07	358,60	Cumplimiento alto
	ROBO	357,38	258,75	315,41 a 357,38	282,26	Cumplimiento alto
	ROBO DE VEHÍCULO	62,57	92,43	62,57 a 66,44	74,66	Cumplimiento bajo
	TACHA DE VEHÍCULO	112,52	83,40	112,52 a 129,97	49,61	Cumplimiento alto
	Huetar Caribe	1264,55	984,56	1220,16 a 1264,55	776,68	Cumplimiento alto
Brunca: 1.092,75 a 1.108,99	ASALTO	464,37	267,21	464,37 a 466,59	205,18	Cumplimiento alto
Central: 1.168,27 a 1.243,69	HOMICIDIO	25,49	20,02	25,49 a 30,73	37,57	Cumplimiento bajo
Chorotega: 1.045,80 a 1.210,65	HURTO	305,04	325,17	260,65 a 305,04	209,77	Cumplimiento alto
Huetar Caribe: 1.212,37 a 1.264,55	ROBO	301,52	220,64	283,95 a 301,52	197,25	Cumplimiento alto
Huetar Norte: 764,03 a 907,14	ROBO DE VEHÍCULO	114,50	96,10	114,5 a 120,01	96,02	Cumplimiento alto
Pacífico Central: 1.531,69 a 1.647,83	TACHA DE VEHÍCULO	53,62	55,42	53,62 a 58,24	30,89	Cumplimiento alto
	Huetar Norte	907,14	642,90	780,08 a 907,14	564,34	Cumplimiento alto
	ASALTO	140,58	152,96	126,94 a 140,58	73,92	Cumplimiento alto
	HOMICIDIO	8,68	13,72	8,68 a 8,97	9,29	Cumplimiento bajo
	HURTO	292,73	203,58	216,06 a 292,73	193,20	Cumplimiento alto
	ROBO	317,57	159,04	258,09 a 317,57	181,92	Cumplimiento alto
	ROBO DE VEHÍCULO	99,35	63,89	99,35 a 115,44	65,29	Cumplimiento alto
	TACHA DE VEHÍCULO	48,23	49,71	48,23 a 54,58	40,72	Cumplimiento alto
	Pacífico Central	1647,83	1416,77	1555,68 a 1647,83	1 214,70	Cumplimiento alto
	ASALTO	318,71	315,29	306,99 a 318,71	214,36	Cumplimiento alto
	HOMICIDIO	18,10	26,88	18,1 a 21,84	40,87	Cumplimiento bajo
	HURTO	547,94	444,32	436,02 a 547,94	371,31	Cumplimiento alto
	ROBO	434,66	319,72	403,28 a 434,66	260,54	Cumplimiento alto
	ROBO DE VEHÍCULO	102,88	133,45	102,88 a 112,72	152,27	Cumplimiento bajo
	TACHA DE VEHÍCULO	225,54		91,08	182,16	Cumplimiento alto

Fuente: Rectoría del Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia, a partir de estadísticas de delitos publicadas por el Organismo de Investigación Judicial y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Resultados actualizados con estadísticas policiales del Organismo de Investigación Judicial del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Datos recuperados el 07/01/2025 de <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoj/>

¹ Se clasifica el nivel de cumplimiento con las categorías establecidas para los resultados anuales, debido a que se presenta una proyección de cumplimiento anual con el avance del periodo de análisis. El reporte de avance de los indicadores sectoriales a MIDEPLAN es anualmente; sin embargo, la Secretaría Sectorial realiza el seguimiento trimestral para monitorear el avance en las metas.

² La meta se establece mediante un rango máximo y mínimo de cumplimiento, el cual considera la meta propuesta y la línea base, si esta sobrepasa el rango máximo el cumplimiento de la meta es bajo.



Objetivo sectorial		B. Ejecutar la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANOVI.				
Indicador		2.1 Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DEGÉNERO)				
Meta del período y anual	Línea base	Meta Anual	% de cumplimiento acumulado	% de cumplimiento 2024	Clasificación de cumplimiento	Observación
2023: Estrategia de comunicación I fase (20%). 2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%). 2025: Mecanismos de auxilio (20%). 2025: Estrategia de comunicación II fase (10%). 2026: Marco legal de la estrategia (20%).	0%	2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%).	50% (20 % del año 2023 y 30% del año 2024).	100%	Cumplimiento Alto	La apertura de los centros de denuncia fue en el año 2023 lo que permitió el cumplimiento reportado desde el año 2023. Esto espacios permiten que más personas tengan acceso a los servicios de atención contra la violencia hacia las mujeres. Los Puntos Violetas son espacios donde el personal que ahí labora le ayudará a las personas que accedan a sus servicios salir del círculo de la violencia.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.



2. Análisis del resultado anual 2024 de las metas sectoriales

Indicador 1. Tasa de Delitos por cada 100.000 Habitantes

A continuación, se presentan las acciones implementadas y los principales logros alcanzados durante el año 2024, tanto a nivel nacional como por región de planificación del indicador “Tasa de Delitos por cada 100.000 Habitantes”:

a) Nivel Nacional:

El análisis comparativo entre 2023 y 2024 evidencia una reducción significativa del 10,8% en la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, pasando de 938,94 en 2023 a 837,65 en 2024. Este descenso no solo supera las metas proyectadas para ambos años, sino que refleja un progreso sustancial en la gestión de la seguridad ciudadana.

La disminución lograda en 2024 posiciona los resultados muy por debajo de los límites proyectados, confirmando la efectividad de las políticas implementadas. Esta tendencia a la baja se debe, en parte, a la reducción en delitos como hurto, robo y tacha de vehículos, los cuales han tenido un impacto positivo integral en el panorama de seguridad del país.

A nivel nacional, se llevaron a cabo múltiples acciones para prevenir y combatir el crimen, lo que generó como resultado el cumplimiento de la meta. La Fuerza Pública lideró iniciativas orientadas a la recolección y análisis de información, estableciendo estrategias dirigidas a enfrentar delitos, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, garantizar las libertades constitucionales, proteger la soberanía nacional y preservar la paz social. Entre las principales operaciones desarrolladas para reducir los delitos contra la propiedad y la vida (DCLP/DCLV) se destacan:

- TOP 11
- Operación Atlántico
- Operación Pacífico Central
- Operación Guardián
- Operación Centinela



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- Operación Protección Carga Pesada

Gracias a estas intervenciones, se lograron 202.177 aprehensiones, la incautación de 7.988 armas blancas, 2.314 armas de fuego y 1.067 armas menos letales. Además, se decomisaron importantes cantidades de drogas, incluyendo 2.065,7 kg de cocaína, 14.021,4 kg de marihuana y 53,9 kg de crack, así como ₡300.785.284 y \$959.970 en efectivo.

En 2024, la Unidad Especial de Intervención ejecutó acciones de prevención, protección y formación especializada, efectuando intervenciones de alto riesgo que contribuyeron a fortalecer la seguridad ciudadana. Estas medidas han sido clave para prevenir actos que atenten contra los ciudadanos y visitantes, manteniendo el Estado de Derecho.

Asimismo, el INAMU amplió los servicios de orientación para mujeres víctimas de violencia mediante la operación de los **32 Puntos Violeta** en todo el país.

En el ámbito del combate a la criminalidad organizada, se desarticularon 18 estructuras internacionales y 121 nacionales de narcotráfico, así como 3 redes relacionadas con trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Estas acciones, lideradas por la Policía de Control de Drogas (PCD) y la Policía Profesional de Migración, han debilitado significativamente dichas organizaciones.

El programa **Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia** mejoró las capacidades del Ministerio de Seguridad Pública y la generación de espacios seguros en comunidades priorizadas. Entre sus logros destacan:

- Actualización del equipamiento tecnológico para las delegaciones policiales de los 40 distritos priorizados y para el Centro y Unidades de Despacho a nivel nacional.: El Departamento de la Fuerza Pública cuenta con herramientas tecnológicas para la inclusión de datos para la elaboración de estadísticas y datos necesarios para el análisis criminal.
- Capacitación en materia de prevención de la violencia a las comunidades de Puntarenas, Corredores, Alajuela y Limón: Dinamización comunitaria y capacitación en temas específicos,



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

incluyendo un enfoque de violencia basada en género y trabajo con las masculinidades, inclusión y diversidad en las once comunidades beneficiadas.

- Desarrollo de acciones de comunicación difusión de las actividades de los Centros Cívicos por la Paz.

Por su parte, los **Centros Cívicos por la Paz** desarrollaron 411 ofertas formativas regulares y 93 procesos formativos conjuntos, para un total de 504 espacios de articulación interinstitucional, beneficiando a 21.882 personas y promoviendo la convivencia y cultura de paz.

En el ámbito penitenciario, el Ministerio de Justicia y Paz intensificó los operativos para prevenir el ingreso de artículos prohibidos y coordinó acciones de inteligencia para combatir el crimen organizado, mediante la recopilación y análisis de información clave. Durante este proceso, se atendieron 696 alertas de inteligencia y se evacuaron 2,649 consultas a diversas instancias. Además, se realizaron 46 operativos vehiculares en los perímetros penitenciarios.

La operación policial sostenida de intervenciones de la Policía Penitenciaria en el año 2024 permitió la incautación de 2733 teléfonos celulares, 3781 chips, 4778 artículos electrónicos, 205.355 kg de drogas, 16430 armas blancas y 9518 litros de bebidas etílicas, lo que permitió la remisión a la Fiscalía de 612 personas.

Todas las acciones implementadas contribuyen a la construcción de un país más seguro para la población costarricense, promoviendo una convivencia armoniosa en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales establecidos por el Estado de Derecho.

A pesar de los avances, la tasa de homicidios sigue siendo una preocupación prioritaria. Aunque hubo una leve mejora, con 16,55 homicidios por cada 100.000 habitantes frente a los 17,18 del año anterior, este indicador aún está lejos de la meta establecida de 12,01, lo que refleja la necesidad de redoblar esfuerzos en este ámbito.

En conclusión, los resultados de 2024 evidencian avances significativos en la consolidación de políticas de seguridad y justicia, especialmente en la prevención del crimen y el fortalecimiento



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

institucional. Sin embargo, el desafío que representan los homicidios destaca como una prioridad crítica para alcanzar una mayor seguridad en todo el territorio nacional.

b) Región Brunca:

La región Brunca ha evidenciado un avance significativo en la mejora de la seguridad entre 2023 y 2024, logrando una disminución absoluta de 99,05 delitos por cada 100.000 habitantes y una reducción porcentual del 10,48%. Este desempeño no solo se encuentra por debajo del límite superior de las metas proyectadas para ambos años, sino que refleja un cumplimiento alto de las estrategias de seguridad implementadas en la región.

En 2024, la disminución global de delitos, en comparación con las metas establecidas, se concentró principalmente en las categorías de homicidios, hurtos, robos y tacha de vehículos. Al contrastar con 2023, las categorías que registraron los descensos más significativos fueron asaltos, homicidios, robo de vehículos y tacha de vehículos. No obstante, es importante destacar que, aunque los asaltos y el robo de vehículos continúan por encima del límite proyectado, su reducción respecto al año anterior es notable, con una disminución porcentual del 44,65% en asaltos y del 30,03% en robo de vehículos.

La variación más destacada en la región Brunca entre 2023 y 2024 se observa en la tasa de homicidios, con una disminución absoluta de 7,5 homicidios por cada 100.000 habitantes y una reducción porcentual del 44,69%. Este resultado es un logro significativo que refuerza la importancia de continuar priorizando acciones específicas para consolidar la reducción de este tipo de delitos.

Entre las acciones realizadas que contribuyeron al cumplimiento de esta meta en la región Brunca destacan el desarrollo de operaciones articuladas, como la Operación TOP 11, enfocadas en la prevención y contención de delitos contra la propiedad (DCLP) y la vida (DCLV). Además, resalta la inauguración del Centro Cívico por la Paz en el cantón de Corredores, el cual es un espacio diseñado para fortalecer el modelo de prevención de la violencia en la región

En general, la región Brunca ha registrado avances significativos en la reducción de delitos, superando la meta proyectada y mejorando en comparación con el desempeño del año anterior. Estos logros contribuyen directamente a fomentar la convivencia pacífica, fortalecer la paz social y promover el desarrollo integral de la región.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

c) Región Central:

La región Central presenta una mejora significativa entre 2023 y 2024, con una disminución absoluta de 77,82 delitos por cada 100.000 habitantes y una reducción porcentual del 8,54%. Esta reducción se encuentra por debajo del límite superior del rango de las metas ambos años, lo que confirma un cumplimiento favorable. La disminución global de delitos en la región para el 2024 en comparación con la meta se presentó en las siguientes categorías delictivas: asalto, hurto, robo, rodo de vehículos y tacha de vehículos, sin embargo, si se compara con el año anterior, la disminución más significativa se registró en los hurtos, robos y homicidios. Para el caso de los homicidios, aunque persiste como un desafío, mostraron una reducción 3,24 homicidios por cada 100.000 con respecto al año anterior, no obstante, esta categoría continúa superando los límites proyectados para 2024, lo que enfatiza la necesidad de priorizar intervenciones específicas para abordar este tipo de delito.

Entre las acciones realizadas que contribuyeron al cumplimiento de esta meta en la región Central destacan las operaciones sostenidas en seguridad ciudadana, mediante la Operación Guardián, Operación Centinela, Operación Protección y Vigilancia Carga Pesada, con la finalidad de prevenir y contener los delitos contra la propiedad y la vida (DCLP/DCLV), así como el diseño, construcción y equipamiento de Delegaciones Policiales para apoyar el fortalecimiento de la policía comunitaria.

En términos generales, el cumplimiento de las metas demuestra que las acciones implementadas están impactando positivamente en la disminución o contención de las actividades delictivas. Este avance contribuye significativamente a la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo integral de la región Central.

d) Región Chorotega:

La región Chorotega ha experimentado una mejora significativa entre 2023 y 2024, con una disminución absoluta de 111,89 delitos por cada 100.000 habitantes y una reducción porcentual del 10,59%. Esta disminución se encuentra por debajo del límite superior del rango de las metas para ambos años, lo que confirma un cumplimiento favorable. La disminución global de delitos en la región para el 2024, en comparación con la meta, se registró en las siguientes categorías delictivas: asalto,



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

hurto, robo y tacha de vehículos. Sin embargo, al compararlo con el año anterior, la disminución más significativa se observó en los asaltos, homicidios, robos de vehículos y tachas de vehículos.

En el caso de los homicidios, aunque siguen siendo un desafío, se registró una reducción de 1,94 homicidios por cada 100.000 habitantes con respecto al año anterior. De manera similar, los robos de vehículos experimentaron una disminución de 17,77 robos por cada 100.000 habitantes en comparación con el año pasado. A pesar de estas mejoras, estas categorías delictivas continúan superando los límites proyectados para 2024, lo que subraya la necesidad de priorizar intervenciones específicas para abordar estos delitos.

Entre las acciones realizadas que contribuyeron al cumplimiento de esta meta en la región Chorotega destacan las operaciones enfocadas en prevenir y contener los delitos contra la propiedad y la vida (DCLP/DCLV), mediante la Operación Pacifico Central.

En términos generales, el cumplimiento de las metas demuestra que las acciones implementadas están impactando positivamente en la disminución o contención de las actividades delictivas. Este avance contribuye significativamente a la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo integral de la región Chorotega.

e) Región Huetar Caribe:

La región Huetar Caribe experimentó una mejora significativa entre 2023 y 2024, con una disminución absoluta de 207,88 delitos por cada 100.000 habitantes y una reducción porcentual del 21,11%. Este desempeño se encuentra por debajo del límite superior del rango de las metas para ambos años, lo que refleja un cumplimiento favorable.

La disminución global de delitos en la región para el 2024, en comparación con la meta, se registró en las siguientes categorías delictivas: asalto, hurto, robo, robo de vehículos y tacha de vehículos, Estas categorías también registraron descensos significativos respecto al año 2023, lo que evidencia el impacto positivo de las acciones preventivas y de control implementadas.

A pesar de estos logros, los homicidios constituyen el principal desafío de la región. En 2024, los homicidios aumentaron en 17,55 por cada 100.000 habitantes respecto al año anterior, lo que



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

representa una variación porcentual del 46,71% y un cumplimiento bajo frente a las metas proyectadas. Este incremento subraya la necesidad de diseñar e implementar acciones específicas y focalizadas para reducir este tipo de delito, que impacta directamente la percepción de seguridad y la convivencia social.

Entre las acciones realizadas que han impulsado el cumplimiento de las metas en la región Huetar Caribe destacan:

- Operaciones estratégicas: La Operación Atlántico se enfocó en prevenir y contener los delitos contra la propiedad y la vida (DCLP/DCLV), logrando una mejora notable en las estadísticas delictivas.
- Fortalecimiento de infraestructura policial: Se mejoraron las condiciones en comunidades clave como Siquirres, Horquetas y Puerto Viejo, garantizando espacios adecuados para los oficiales de la Fuerza Pública y un servicio más eficiente en las comunidades.

El cumplimiento general de las metas refleja que las acciones implementadas han tenido un impacto positivo en la disminución y contención de los delitos en la región Huetar Caribe. Sin embargo, los **homicidios representan el principal problema** de la región, con un aumento preocupante que requiere **acciones prioritarias e institucionales**. Es fundamental fortalecer las estrategias que promuevan la **convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo integral**, asegurando que los avances logrados en otras categorías delictivas se extiendan también a la reducción de los homicidios.

f) Región Huetar Norte:

La región Huetar Norte presenta la menor tasa de delitos por cada 100.000 habitantes del país. Al comparar los resultados de 2023 y 2024, se observó una disminución absoluta de 78,56 delitos por cada 100.000 habitantes, lo que representa una reducción porcentual del 12,22%. Esta disminución se encuentra por debajo del límite superior del rango de las metas para ambos años, lo que confirma un cumplimiento favorable. La disminución global de delitos en la región para 2024, en comparación con la meta, se reflejó en las siguientes categorías delictivas: asalto, hurto, robo, robo de vehículos y



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

tacha de vehículos. Al comparar con el año anterior, la disminución más significativa se registró en los asaltos, homicidios y en la tacha de vehículos.

En cuanto a los homicidios, aunque siguen siendo un desafío, se registró una reducción de 4,43 homicidios por cada 100.000 habitantes con respecto al año anterior. No obstante, esta categoría aún supera los límites proyectados para 2024, lo que subraya la necesidad de priorizar intervenciones específicas para abordar este tipo de delito. Un aspecto a resaltar es la tasa de asaltos por cada 100.000 habitantes, que experimentó una disminución absoluta de 70,08 y una reducción porcentual del 51,67% en comparación con el año 2023.

Entre las acciones realizadas que contribuyeron al cumplimiento de esta meta en la región Huetar Norte destacan las operaciones enfocadas en prevenir y contener los delitos contra la propiedad y la vida (DCLP/DCLV), mediante la Operación Atlántico.

En términos generales, el cumplimiento de la meta demuestra que las acciones implementadas están impactando positivamente en la disminución o contención de las actividades delictivas. Este avance contribuye significativamente a la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo integral de la región Huetar Norte.

g) Región Pacífico Central:

La región Pacífico Central, a pesar de mantener la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes más alta del país, logró un avance significativo en seguridad entre 2023 y 2024, con una disminución absoluta de 202,07 delitos por cada 100.000 habitantes y una reducción porcentual del 14,26%. Este resultado se encuentra por debajo del límite superior de las metas proyectadas para ambos años, reflejando el impacto positivo de las estrategias implementadas para mejorar la seguridad en esta región.

En 2024, la reducción global de delitos, en relación con las metas establecidas, se concentró principalmente en las categorías de asaltos, hurtos, robos y tacha de vehículos, las cuales también registraron los descensos más destacados en comparación con 2023.

Sin embargo, es importante señalar que los homicidios y el robo de vehículos presentaron un cumplimiento bajo y un incremento respecto al año anterior, con aumentos del 34,23% en homicidios



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

y del 12,36% en robo de vehículos. Estas cifras evidencian la necesidad de acciones prioritarias y focalizadas para combatir estos delitos, que continúan afectando la seguridad en la región.

Entre las acciones realizadas que contribuyeron al cumplimiento de esta meta en la región Pacífico Central destacan las operaciones enfocadas en prevenir y contener los delitos contra la propiedad y la vida (DCLP/DCLV), mediante la Operación Pacífico Central. También, se ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura policial en comunidades clave como Puntarenas Norte, ofreciendo condiciones óptimas para los oficiales de la Fuerza Pública y mejorando la calidad del servicio en cada comunidad.

En términos generales, el cumplimiento de las metas refleja que las acciones implementadas han tenido un impacto positivo en la disminución o contención de asaltos, hurtos, robos y tachas de vehículos, lo que contribuye significativamente a la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo integral de la región Pacífico Central. No obstante, las tendencias negativas observadas en homicidios y robos de vehículos destacan la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y control en estas áreas específicas.

Indicador 2. Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO)

En cuanto a la meta sectorial “Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo (RUTA DE GÉNERO)”, el cumplimiento de la meta programada en el año 2024 se cumplió desde el año 2023 con la apertura de los centros de denuncia o Puntos Violeta.

Mediante la apertura de estos espacios, en algunos establecimientos comerciales más de 4000 mujeres se han beneficiado obteniendo información, orientación y referencia que les permite afrontar preventivamente su situación relacionada con la Violencia de Género. Una vez referidas, y en el marco de la Política Nacional para la atención y prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI), el personal del INAMU les brinda asistencia psicológica, legal o de trabajo social según sean sus necesidades específicas.



3. Metas de intervenciones públicas

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de inversión pública del año 2024, en cumplimiento de lo establecido en el "Lineamiento Metodológico - Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026", elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

3.1. Información incluida en las matrices de seguimiento:

- Avance de la meta: Se reporta el cumplimiento de cada meta según la ficha del indicador.
- Porcentaje de avance: Se calcula como (avance absoluto/meta programada) * 100.
- Presupuesto programado: Monto asignado para la ejecución anual, expresado en colones.
- Monto ejecutado: Total de recursos utilizados durante el año, expresado en colones.
- Análisis cualitativo del cumplimiento presupuestario:
 - Sobre ejecución: Identificación de los factores que generaron un mayor uso de los recursos financieros.
 - Sub ejecución: Identificación de las limitaciones presupuestarias que impidieron la ejecución total de los recursos.
 - Sin ejecución presupuestaria: Factores que incidieron en la no ejecución del presupuesto.

3.2. Clasificación del Cumplimiento:

El nivel de cumplimiento de cada meta se determina según los siguientes criterios:

- Cumplimiento alto: Cuando el resultado anual de la meta es $\geq 90\%$.
- Cumplimiento medio: Cuando el resultado anual de la meta es $\geq 50\%$ y $\leq 89.99\%$.
- Cumplimiento bajo: Cuando el resultado anual de la meta es $\leq 49.99\%$.

3.3. Aspectos Adicionales en la Evaluación:

- Logros alcanzados (aplica solo para "Cumplimiento alto"):



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- Redacción basada en el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).
 - Descripción del valor público generado a partir del cumplimiento de la meta.
 - En caso de superar el 125% de cumplimiento, se detallan los factores que contribuyeron a este resultado.
- Factores que obstaculizan la ejecución (aplica para "Cumplimiento medio" y "Cumplimiento bajo"):
 - Identificación de situaciones que afectaron el logro de la meta (ej. falta de recursos, problemas legales, crisis económicas, desastres naturales, entre otros).
 - Registro de lecciones aprendidas obtenidas durante la ejecución, con el fin de mejorar futuras intervenciones y evitar la repetición de problemas.

Este análisis permitirá fortalecer la planificación y optimización de la inversión pública en los próximos períodos, asegurando un uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PNDIP 2023-2026.



Intervención Pública 1: Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024						Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024					
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>1.1 Implementar el Programa de Fortalecimiento o Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.</p> <p>A.1.1.1 Tasa de participaciones en diferentes procesos de atención para su inserción social integral por cada 100 personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil.</p> <p>Nota: se modificó el indicador de acuerdo con los oficios MIDEPLAN-DM-OF-2026-2023 y MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 65</p> <p>2023: 0</p> <p>2024: 59</p> <p>2025: 62</p> <p>2026: 65</p>	59	89,58	151,83%	₡18 861 128 000,00	₡18 861 128 000,00	No aplica.	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Cumplimiento alto	<p>Logros</p> <p>El dato proporcionado indica un avance significativo en la atención e inserción social de las personas privadas de libertad adscritas en los centros de atención institucional de hombres, mujeres y Penal Juvenil durante el año 2024. El 151,83% ha superado las expectativas iniciales, lo que refleja un esfuerzo por mejorar los procesos que facilitan la reinserción social de estas personas. Esta iniciativa es un paso importante en la evolución de la justicia penal y el bienestar social, ya que promueve la inclusión y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad para su inserción en las diferentes esferas que componen la vida social.</p> <p>Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta superior a 125%</p> <p>La superación de la meta se atribuye a los esfuerzos realizados por la Dirección General de Adaptación Social, orientados a brindar procesos de atención continuos a la población que cumple una pena privativa de libertad, en cumplimiento con las competencias legales establecidas. Entre las acciones realizadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de procesos de educación formal. • Desarrollo de actividades ocupacionales remuneradas y no remuneradas. • Ejecución de procesos de atención grupal. • Organización de actividades de capacitación, en colaboración con instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y otros. <p>Estas iniciativas en conjunto explican el avance significativo en el cumplimiento de la meta establecida.</p>	

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2025.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Pública	Indicador PNDIP 2023-2026	Seguimiento Anual 2024									
		Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos	
					Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			Limitaciones relacionadas con los riesgos que impiden/retrasan el cumplimiento de la meta.	Lecciones aprendidas
1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional	A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.	2024: 4.800	Nacional: 3951,83	Nacional: 82,33% 3951,83/4800*100	₡ 4 350 802 000,00	₡ 4 350 802 000,00	No aplica	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social (DGAS).	Nacional Cumplimiento medio	<p>A pesar de los esfuerzos realizados para el abordaje de la población con enfoque de derechos humanos e inserción social la institución se ha enfrentado a diversas limitaciones que han impactado los resultados obtenidos, siendo las principales causas que se detallan a continuación:</p> <p>Limitaciones operativas y financieras: La falta de recursos presupuestarios ha dificultado la creación de nuevas plazas ocupacionales las cuales son fundamentales para proporcionar a las personas privadas de libertad una formación práctica- efectiva, y la posibilidad de adquirir habilidades y destrezas ocupacionales que contribuyan a una vida en libertad alejada de la comisión delictiva o reincidencia. (riesgo operativo y financiero)</p> <p>Participación de empresas empleadoras: la promoción y fortalecimiento de alianzas con empresas privadas para generar espacios ocupacionales se han generado a través de la formalización de convenios de cooperación, no obstante, se requieren mayores espacios de sensibilización sobre el impacto que tiene a nivel social en temas de seguridad social y disminución de reincidencia delictiva. (riesgo operativo)</p> <p>Talento Humano: Escaso personal profesional y de Policía Penitenciaria, siendo que reduce la capacidad para ofrecer una custodia adecuada y el abordaje de la población. las posibilidades de administrar eficazmente los programas de inserción social. Los puntos supra indicados generan un riesgo significativo para brindar a las personas privadas de libertad herramientas efectivas para la empleabilidad y Educación, como aspectos principales para su vida en libertad, todo esto en cumplimiento del fin principal de la pena. (riesgo operativo y financiero)</p> <p>Resultados de las medidas de mejora establecidas en los informes anteriores. Debido a las limitaciones presupuestarias, el desarrollo de procesos productivos integrales y la apertura de plazas ocupacionales con incentivo económico para esta población enfrentaron dificultades. Estas restricciones afectaron áreas esenciales para la institución, lo que limitó el crecimiento presupuestario destinado a atender las necesidades ocupacionales de las personas privadas de libertad.</p> <p>Se trabajó en la articulación con diversos actores sociales y redes de apoyo para fomentar la inserción socio-laboral de esta población. Sin embargo, debido a la complejidad inherente a la creación de puestos laborales en el Sistema Penitenciario Nacional, los resultados de estas medidas requieren tiempo para ser evidentes.</p>	<p>La promoción alianzas publico privadas y publico-publico en materia de inserción socio-laboral debe de ser una acción fundamental debido a las limitaciones operativas y financieras que atraviesa el Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>Las actividades de índole ocupacional van más allá de una ubicación ocupacional con incentivo económico, conllevan establecer acciones educativas y de formación que proporcionen a la persona privada de libertas herramientas y habilidades para la vida en libertad, alejada de la comisión de delitos.</p> <p>La inversión en educación, capacitación y formación técnica contribuyen a la inserción socio-laboral de las personas sujetas a medidas privativas de libertad.</p>
		Región Central 3229	Región Central: 2689,33	Región Central: 83,29%	Nota: el presupuesto es compartido con los indicadores regionales de esta intervención pública.						
		Región Pacífico Central 218	Región Pacífico Central: 159,42	Región Pacífico Central: 73,13%							
		Región Brunca 439	Región Brunca: 336,42	Región Brunca: 76,63%							
		Región Huetar Caribe 531	Región Huetar Caribe: 468,75	Región Huetar Caribe: 88,28%							
		Región Chorotega 332	Región Chorotega: 227,00	Región Chorotega: 68,37%							
		Región Huetar Norte 51	Región Huetar Norte: 70,92	Región Huetar Norte: 139,05%							

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2025.



Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024			
Indicadores	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Clasificación de cumplimiento	Logros u obstáculos
A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Central	Región Central: 3229	Región Central: 2689,33	Región Central: 83,29%	Cumplimiento medio	<p>Obstáculos</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos económicos limitados: Las restricciones presupuestarias dificultan la creación de plazas ocupacionales que ofrezcan incentivos económicos a las personas privadas de libertad. (riesgo operativo y financiero) Coordinación para actividades remuneradas: A pesar de que la región concentra una gran cantidad de actividades económicas, la implementación de convenios con empresas privadas para actividades remuneradas requiere un tiempo considerable de coordinación, dada la complejidad operativa y administrativa del Sistema Penitenciario Nacional. (riesgo operativo) Habilidades insuficientes de la población penitenciaria: Muchas personas que ingresan al Sistema Penitenciario Nacional tienen escasas habilidades y destrezas, lo que afecta su incorporación a actividades ocupacionales. Factores como baja escolaridad y la falta de habilidades blandas y técnicas requieren una atención profesional que permita su desarrollo y reintegración. (riesgo operativo) Falta de plazas ocupacionales suficientes: Aunque la región dispone de una infraestructura penitenciaria significativa, no se ha logrado un crecimiento proporcional en las plazas ocupacionales frente al constante aumento de la población penitenciaria. (riesgo operativo y financiero) <p>Resultados de las medidas de mejora establecidas en los informes anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a las limitaciones presupuestarias, el desarrollo de procesos productivos integrales y la apertura de plazas ocupacionales con incentivo económico para esta población enfrentaron dificultades. Estas restricciones afectaron áreas esenciales para la institución, lo que limitó el crecimiento presupuestario destinado a atender las necesidades ocupacionales de las personas privadas de libertad. Se trabajó en la articulación con diversos actores sociales y redes de apoyo para fomentar la inserción socio-laboral de esta población. Sin embargo, debido a la complejidad inherente a la creación de puestos laborales en el Sistema Penitenciario Nacional, los resultados de estas medidas requieren tiempo para ser evidentes <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo RED con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y empresa privada, a través de la promoción y formalización de alianzas a través de la figura de convenios de cooperación para la creación de espacios ocupacionales. Enfoque de Inserción Socio- Laboral: abordaje de la población sujeta a medidas privativas de libertad desde los componentes de educación y la empleabilidad, lo que contribuye a una vida en libertad con mayores habilidades y destrezas para su ubicación en el mercado laboral y sus exigencias actuales. Incorporación de Terapeutas Ocupacionales en el abordaje de la población sujeta a medidas privativas de libertad
A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Pacífico Central	Región Pacífico Central: 218	Región Pacífico Central: 159,42	Región Pacífico Central: 73,13%	Cumplimiento medio	<p>Obstáculos</p> <p>Al igual que en otras regiones, las limitaciones económicas representan un obstáculo para la creación de plazas ocupacionales remuneradas. Asimismo, la capacidad actual de los centros penitenciarios restringe la implementación de proyectos agroindustriales que podrían generar incentivos económicos para la población privada de libertad. Estas limitaciones también dificultan la posibilidad de establecer convenios con empresas privadas para crear oportunidades laborales dentro de los centros. Además, muchas personas que ingresan a los centros penitenciarios de la región presentan escasas habilidades y destrezas, lo que afecta su incorporación en actividades ocupacionales. La baja escolaridad, junto con la falta de habilidades blandas y técnicas, requiere atención profesional para desarrollar sus competencias y mejorar su participación en estos programas. (riesgo operativo y financiero)</p> <p>Resultados de las medidas de mejora establecidas en los informes anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a las limitaciones presupuestarias, el desarrollo de procesos productivos integrales y la apertura de plazas ocupacionales con incentivo económico para esta población enfrentaron dificultades. Estas restricciones afectaron áreas esenciales para la institución, lo que limitó el crecimiento presupuestario destinado a atender las necesidades ocupacionales de las personas privadas de libertad. Se trabajó en la articulación con diversos actores sociales y redes de apoyo para fomentar la inserción socio-laboral de esta población. Sin embargo, debido a la complejidad inherente a la creación de puestos laborales en el Sistema Penitenciario Nacional, los resultados de estas medidas requieren tiempo para ser evidentes <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo en RED, con las instituciones públicas de la zona para establecer alianzas públicas a través de la formalización de convenios de cooperación específicamente con Municipalidades, Academia y Organizaciones no gubernamentales.
A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Brunca	Región Brunca: 439	Región Brunca: 336,42	Región Brunca: 76,63%	Cumplimiento medio	<p>Obstáculos</p> <p>Al igual que en otras regiones, las limitaciones económicas dificultan la creación de plazas ocupacionales remuneradas. Asimismo, la capacidad del centro penitenciario limita el desarrollo de proyectos agroindustriales que podrían ofrecer incentivos económicos a la población privada de libertad. Estas restricciones también dificultan la formalización de convenios con empresas privadas para generar puestos laborales dentro de los centros. Por otro lado, muchas de las personas que ingresan a los centros penitenciarios de la región presentan escasas habilidades y destrezas, lo que dificulta su participación en actividades ocupacionales. Factores como la baja escolaridad y la falta de habilidades blandas y técnicas requieren atención profesional para fomentar su desarrollo y facilitar su integración en estos programas. (riesgo operativo y financiero)</p> <p>Resultados de las medidas de mejora establecidas en los informes anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a las limitaciones presupuestarias, el desarrollo de procesos productivos integrales y la apertura de plazas ocupacionales con incentivo económico para esta población enfrentaron dificultades. Estas restricciones afectaron áreas esenciales para la institución, lo que limitó el crecimiento presupuestario destinado a atender las necesidades ocupacionales de las personas privadas de libertad. Se trabajó en la articulación con diversos actores sociales y redes de apoyo para fomentar la inserción socio-laboral de esta población. Sin embargo, debido a la complejidad inherente a la



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programación PNDIP 2023-2026	Seguimiento Anual 2024				
Indicadores	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Clasificación de cumplimiento	Logros u obstáculos
					<p>creación de puestos laborales en el Sistema Penitenciario Nacional, los resultados de estas medidas requieren tiempo para ser evidentes</p> <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo en RED, con las instituciones públicas de la zona para establecer alianzas públicas a través de la formalización de convenios de cooperación específicamente con Municipalidades, Academia y Organizaciones no gubernamentales.
A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Huetar Caribe	Región Huetar Caribe: 531	Región Huetar Caribe: 468,75	Región Huetar Caribe: 88,28%	Cumplimiento medio	<p>Obstáculos Al igual que en otras regiones, las limitaciones económicas representan un obstáculo para la creación de plazas ocupacionales remuneradas. Aunque en la región existen actividades remuneradas vinculadas a proyectos agroindustriales, estas resultan insuficientes para alcanzar las metas establecidas. Además, muchas de las personas que ingresan a los centros penitenciarios de la región carecen de habilidades y destrezas necesarias, lo que dificulta su participación en actividades ocupacionales. Factores como la baja escolaridad, así como la falta de habilidades blandas y técnicas, requieren una atención profesional integral para su desarrollo y posterior incorporación a estas iniciativas. (riesgo operativo y financiero)</p> <p>Resultados de las medidas de mejora establecidas en los informes anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a las limitaciones presupuestarias, el desarrollo de procesos productivos integrales y la apertura de plazas ocupaciones con incentivo económico para esta población enfrentaron dificultades. Estas restricciones afectaron áreas esenciales para la institución, lo que limitó el crecimiento presupuestario destinado a atender las necesidades ocupacionales de las personas privadas de libertad. Se trabajó en la articulación con diversos actores sociales y redes de apoyo para fomentar la inserción socio-laboral de esta población. Sin embargo, debido a la complejidad inherente a la creación de puestos laborales en el Sistema Penitenciario Nacional, los resultados de estas medidas requieren tiempo para ser evidentes <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el del trabajo en RED, con las instituciones públicas de la zona para establecer alianzas públicas a través de la formalización de convenios de cooperación específicamente con Municipalidades, Academia y Organizaciones no gubernamentales.
A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Chorotega	Región Chorotega: 332	Región Chorotega: 227,00	Región Chorotega: 68,37%	Cumplimiento medio	<p>Obstáculos La región enfrenta desafíos económicos que restringen la generación de empleo, tanto para la población general como para las personas privadas de libertad. Asimismo, la ausencia de grandes industrias reduce las oportunidades de colaboración para desarrollar actividades ocupacionales dirigidas a esta población. Al igual que en otras regiones, las limitaciones presupuestarias dificultan la creación de plazas ocupacionales remuneradas. Además, muchas de las personas que ingresan a los centros penitenciarios de la región carecen de habilidades y destrezas necesarias para integrarse en actividades ocupacionales. Factores como la baja escolaridad y la falta de habilidades blandas y técnicas deben ser abordados mediante una atención profesional integral. (riesgo operativo y financiero)</p> <p>Resultados de las medidas de mejora establecidas en los informes anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debido a las limitaciones presupuestarias, el desarrollo de procesos productivos integrales y la apertura de plazas ocupaciones con incentivo económico para esta población enfrentaron dificultades. Estas restricciones afectaron áreas esenciales para la institución, lo que limitó el crecimiento presupuestario destinado a atender las necesidades ocupacionales de las personas privadas de libertad. Se trabajó en la articulación con diversos actores sociales y redes de apoyo para fomentar la inserción socio-laboral de esta población. Sin embargo, debido a la complejidad inherente a la creación de puestos laborales en el Sistema Penitenciario Nacional, los resultados de estas medidas requieren tiempo para ser evidentes <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo en RED, con las instituciones públicas de la zona para establecer alianzas públicas a través de la formalización de convenios de cooperación específicamente con Municipalidades, Academia y Organizaciones no gubernamentales.
A.1.2.1 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Huetar Norte	Región Huetar Norte: 51	Región Huetar Norte: 70,92	Región Huetar Norte: 139,06%	Cumplimiento alto	<p>Logros Con un cumplimiento del 139.06%, esta región sobresale gracias al aumento de plazas remuneradas en 2023 y su mantenimiento en 2024. Estas actividades incluyen proyectos agroindustriales y servicios generales, generando beneficios emocionales y sociales para los participantes y sus familias, lo cual contribuye en los procesos de inserción social una vez finalizada su medida privativa de libertad.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% La superación de la meta se explica en virtud de los esfuerzos institucionales por brindar procesos de atención constantes a la población que ejecuta una pena privativa de libertad en cumplimiento a las competencias establecidas. En esta región se aumentó la cantidad de plazas remuneradas en el año 2023, las cuales se mantiene para el presente año.</p>

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2025.



Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Clasificación de cumplimiento	Logros
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>2.1. Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.</p>	<p>A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.</p> <p>Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 100%</p> <p>2023: 10,31% 002674: 0% 002675: 10,31%</p> <p>2024: 26,23% 002674: 0,45% 002675: 25,78%</p> <p>2025: 65,63% 002674: 9,78% 002675: 55,85%</p> <p>2026: 100% 002674: 9,78% 002675: 90,22%</p>	26,23%	26,23%	100%	14.017.961.640,33	11.564.207.177,06	<p>Sub ejecución: Se tenía previsto iniciar la etapa constructiva de al menos cuatro delegaciones policiales. La UCP ha desarrollado una nueva estrategia para adjudicar los contratos en el primer trimestre de 2025, debido a que en el periodo 2024 las adjudicaciones no se concretaron al recibir ofertas con precios que excedían los valores de mercado. Este enfoque reafirma el compromiso de cumplir con la meta de finalizar las obras dentro del Plazo para Desembolsos del Programa.</p>	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV). Ministerio de Justicia y Paz.	Cumplimiento alto	<p>Logros del Proyecto 002674:</p> <p>El avance reportado para el proyecto 002674 corresponde al cumplimiento del producto P1.3: "Departamentos de la Fuerza Pública capacitados en análisis criminal y monitoreo de dinámicas delictivas", el cual se cumplió en el periodo 2023. Además, se registran progresos significativos en las siguientes acciones intermedias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P1.4: "Estrategias policiales basadas en evidencia diseñadas e implementadas", mediante el inicio de la implementación de estrategias de prevención del delito con enfoque espacio-temporal, el desarrollo de un programa anual de capacitación orientado al fortalecimiento del policiamiento estratégico y de la intervención de la metodología POP-PANDA-HSP. Este producto se encuentra en ejecución y su meta está planteada para cumplir en el periodo 2025. - P1.6: "Sistema de procesamiento de quejas ciudadanas y procesos disciplinarios, fortalecido", a través del inicio de la fase de desarrollo documental para implementar un Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo bajo la norma ISO 37301:2021. Este producto se encuentra en ejecución y su meta está planteada para cumplir en el periodo 2025. <p>Impacto logrado: Este avance contribuye a cerrar brechas de capacidad en la Fuerza Pública, mejorando la formación de los policías y optimizando la gestión de información clave para el análisis criminal en Costa Rica.</p> <p>Logros del Proyecto 002675:</p> <p>El avance reportado incluye la inauguración de seis delegaciones policiales, con el siguiente detalle:</p> <p>Región Huetar Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DP Siquirres: Inaugurada y en operación desde octubre de 2023. - DP Horquetas: Inaugurada y en operación desde septiembre de 2024. - DP Puerto Viejo: Inaugurada y en operación desde noviembre de 2024. - DP Guácimo: En etapa constructiva (46% de avance), con finalización prevista para el segundo trimestre de 2025. <p>Gran Área Metropolitana (GAM):</p> <ul style="list-style-type: none"> - DP Desamparados Sur: Inaugurada y en operación desde noviembre de 2024. - DP Santa Ana: Inaugurada y en operación desde septiembre de 2024. <p>Región Pacífico Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DP Puntarenas Norte: Inaugurada y en operación desde noviembre de 2024. <p>Impacto logrado: Estas nuevas delegaciones fortalecen la infraestructura policial en comunidades clave como Siquirres, Horquetas, Santa Ana, Puerto Viejo, Puntarenas Norte y Desamparados Sur, ofreciendo condiciones óptimas para los oficiales de la Fuerza Pública y mejorando la calidad del servicio en cada comunidad.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024								
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>2.1. Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.</p>	<p>A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.</p> <p>Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo al oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 100%</p> <p>2023: 0,14% 002685: 0,14% 002684: 0,00%</p> <p>2024: 12,95% 002685: 0,79% 002684: 12,16%</p> <p>2025: 51,40% 002685: 2,79% 002684: 48,61%</p> <p>2026: 100% 002685: 2,79% 002684: 97,21%</p>	12,95%	12,65	97,68%	6.936.272.976,02	5.894.915.943,26	<p>Sub ejecución: Estaba previsto iniciar la etapa constructiva de los Centros Cívicos por la Paz (CCP) de Alajuela, Liberia y Goicoechea. Los diseños de estos proyectos se ajustaron estratégicamente para optimizar la inversión, manteniendo intacta su oferta programática. Estas acciones aseguran el avance hacia la meta de construir 8 CCP, reafirmando el compromiso con el desarrollo comunitario.</p>	<p>Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV). Ministerio de Justicia y Paz.</p>	Cumplimiento alto	<p>Logros del Proyecto 002685:</p> <p>Producto P2.3:</p> <p>Al cierre del periodo 2024 se han impartido los 3 módulos a 11 comunidades, finalizando en 2024 la capacitación en Alajuela, Limón, Puntarenas y Corredores. Este avance representa el logro del 100% de la meta del producto para el periodo 2024. Adicionalmente, se finalizó el Ciclo de Charlas Virtuales dirigido a funcionarios de la red de 15 Centros Cívicos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciber-violencia hacia adolescentes en redes sociales. 2. Vínculo humano-animal y su relación para la prevención de la violencia. 3. Adolescencia y relaciones de pareja. 4. Consejos para acompañar el egreso del colegio y oportunidades universitarias. 5. Discapacidad y personas jóvenes. 6. Interseccionalidades. <p>Con el propósito de fortalecer la operación de una red única de Centros Cívicos por la Paz se realizó el Seminario Nacional de CCP con la participación de representantes de las 15 localidades donde opera o entrará en funcionamiento un CCP. En este seminario, se abordaron temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura de paz y convivencia. - Herramientas educativas para el desarrollo. - Metodologías de gestión para proyectos sociales. - Buenas prácticas a lo interno del Programa de CCP. <p>Producto P2.4:</p> <p>Durante este periodo se finalizó con la etapa de diseño de la estrategia de comunicación social e inició la etapa de implementación con las campañas de expectativa para la apertura de los CCP de Corredores y Puntarenas. Este avance representa el logro del 100% de la meta del producto para el periodo 2024. La estrategia de comunicación está compuesta por cinco líneas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento Abarca acciones relacionadas con el diseño y ejecución de campañas de comunicación que permitan posicionar la imagen del CCP y su contribución en la generación de impacto social. Se tuvo presencia en eventos con la participación en 3 seminarios, 2 presentaciones sobre el proyecto de Profe Comunitario y otra presentación sobre el proyecto de CCsP. 2. Relaciones públicas Contiene acciones para mantener la comunicación efectiva y transparente con las diferentes partes interesadas. 3. Difusión y divulgación Las acciones de esta línea pretenden dar a conocer la información más significativa de los CCP y su quehacer. 4. Participación social Abarca acciones que buscan comunicar los avances relacionados con los procesos de los CCP, aportar en la resignificación de la historia comunitaria y proporcionar espacios de consulta abiertas 5. Fortalecimiento de necesidades de atención de CCP Comprende acciones relacionadas con el interés en fortalecer habilidades, conocimientos y competencias comunicativas en las personas vinculadas a los CCP. <p>Durante este periodo se finalizó la estrategia de comunicación para los nuevos Centros Cívicos por la Paz (CCP), asegurando un enfoque claro y ágil hacia la población juvenil.</p> <p>Producto P2.5</p> <p>Durante el periodo 2024 se trabajó en conjunto con el Departamento de Tecnología de la Información en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la empresa que desarrollará el sistema de información. Al cierre del periodo se cuenta con la lista corta y la solicitud de propuesta con No Objeción del BID para solicitar las propuestas técnicas y económicas. La meta de este producto se obtiene al finalizar el desarrollo del sistema de información, el cual se cumplirá en el periodo 2025.</p> <p>Impacto logrado: Dinamización comunitaria y capacitación en temas específicos, incluyendo un enfoque de violencia basada en género y trabajo con las masculinidades, inclusión y diversidad en las once comunidades beneficiadas. Desarrollo de acciones de comunicación y difusión de las actividades de los CCP.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
	Indicadores	Metas Periodo				Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
											Logros del Proyecto 002684: Región Pacífico Central: - CCP Puntarenas: Etapa constructiva con un avance del 90%. La obra se encuentra suspendida por incumplimientos del contratista, la UCP ha iniciado la contratación para su finalización y se espera inaugurar el proyecto en el segundo trimestre de 2025. Región Brunca: - CCP Corredores: Centro cívico inaugurado y en operación desde noviembre de 2024. Región Huetar Caribe: - CCP Limón: Etapa constructiva con un avance del 6%, prevista para concluir en el segundo trimestre de 2025. Impacto logrado: La comunidad de Corredores cuenta con un espacio seguro y adecuado para promover el desarrollo integral de la población juvenil.

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP), Ministerio de Justicia y Paz, 2025.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
	Indicadores	Metas Periodo				Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
2.2. Gestionar los programas integrales de prevención de violencia del modelo de Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, los Municipios y otros actores, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	A.2.2.1 Porcentaje de personas entre los 10 y 17 años de edad que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente en los Centros Cívicos por la Paz.	2023-2026: 65% 2023: 65% 2024: 65% 2025: 65% 2026: 65%	65%	68,35	105,15%	66.299.000,86	66.299.000,86	No aplica	Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Ministerio de Justicia y Paz.	Cumplimiento alto	Logros Tomando en cuenta que para el PNDIP 2023 2026 este indicador se formuló sin considerar la edad; indicador que se requirió ser modificado dado que para el PNDIP 2023-2026 no se incorporó la edad, mismo que es aprobado mediante Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0820-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, dicha modificación se sustentó en que anteriormente el Programa Centros Cívicos por la Paz reportaba población definida entre los 13 y 17 años de edad, sin embargo, con la inclusión de los Centros de Intervención Temprana como contraparte del Modelo, se hace una atención focalizada en personas estudiantes de II ciclo de primaria, las cuales estaban quedando excluidas en el reporte de atención invisibilizando un esfuerzo sustantivo. Así mismo, con el apoyo de la UCP en la contratación de Profes Comunitarios tanto para los CCP que se encuentran en funcionamiento, así como los que están en diseño y construcción, se ha logrado aumentar el alcance poblacional contribuyendo de manera significativa en los ejes de transición, permanencia y reincorporación educativo, generando esto un desarrollo óptimo del área de proyecto de vida que abona positivamente al tejido social comunitario.

Fuente: Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Viceministerio de Paz, Ministerio de Justicia y Paz, 2025.



Intervención Pública 3: Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024								
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros u obstáculos
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
3.1. Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.	A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.	2023-2026: 84% 2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%	82%	98,36	119,95%	607.848.153,19	607.848.153,19	No aplica	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento alto Logros Durante el año 2023 se recibieron 222 solicitudes y en el año 2024 se han recibido 16.467, para un total acumulado de 16.689, de las cuales se han resuelto 16.416 (62 en el año 2023 y 16.354 del año 2024), representando el nivel de cumplimiento de 119.96% con respecto a la meta. Es importante resaltar que los solicitantes de refugio requieren tener los medios de subsistencia suficientes para mantenerse en el país hasta tanto no se le resuelva su reconocimiento como refugiado, es por lo anterior, que la administración, mediante el Decreto N° 44501-MGP del 14 de junio del 2024, establece para los solicitantes de refugio mayores de edad el otorgamiento automático de un permiso para laborar, lo cual les permite trabajar sin ninguna restricción, brindándose así un beneficio a esta población para su estadía en el país, lo que les facilita el acceso a los diferentes servicios que ofrece el Estado; así como contar con el respaldo legal para demandar el respeto de sus derechos sociales, laborales y económicos en nuestro país.	
		2023-2026: 24% 2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24%	22%	19,56	88,91%				Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento medio Obstáculos Al 31 de diciembre de 2024 se tiene un acumulado de personas atendidas en la Migramóvil de 2.254 de las cuales se presentaron a tramitar su regularización 441 personas, lo que representa un nivel de avance de 88.90% con respecto a la meta, es un nivel realmente alto, porque se acerca a la meta programada. Esta disminución en el cumplimiento a obedece a que pesar que se incrementa la participación en la Migramóviles, las personas no presentan trámites de regularización, debido a su costo. La anterior, la DGME lo había señalado como un riesgo de esta intervención "Personas migrantes no se acercan a las actividades de Migramóvil por desconocimiento o por falta de recursos económicos para realizar su trámite", el cual se ha materializado, aun cuando se les da el seguimiento correspondiente y se trata de concientizar sobre la importancia de regularizarse con un estatus migratorio, como un mecanismo que abre las puertas a una serie de beneficios que se obtienen al contar con una permanencia regularizada. Lecciones aprendidas Aquí podemos indicar que hemos determinado, que la limitación principal de esta población (en su mayoría nicaragüense) para su Regularización, es la insuficiencia de medios económicos para realizar todo el proceso; por lo cual consideramos que este factor va a seguir incidiendo negativamente el cumplimiento de la meta, dado que la Administración no tiene la capacidad de solventar esta problemática.	
		2023-2026: 68% 2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68%	64%	98,04	153,19%				Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento alto Logros El acumulado de personas que se han identificado en los flujos mixtos desde el año 2023 al año 2024 es de 853.803, cifras que comprende la atención en el Centro de Atención Temporal del Sur (CATEM SUR) de 774.261 personas y 79.542 citas agendadas para solicitantes de refugio; de las cuales se han atendido 837.151 que incluye la atención del CATEM de 774.261 personas (ya todas las solicitudes son atendidas) y de 62.890 personas que realmente se presentaron a la cita agenda y se registraron como solicitantes de Refugio en el Sistema SINEX. Es importante señalar que el ingreso personas extranjeras dentro en los flujos migratorios mixtos, no depende de la Dirección General de Migración, sino de la situación o el contexto social, político y económico que se presenta en los diferentes países de donde han emigrado. Sin embargo, continuamos brindando dentro de nuestras posibilidades la atención requerida por esta población en cuanto sus necesidades básicas como lo son salud, alimentación, hospedaje; además se les continúa ofreciendo opciones migratorias. El mayor logro fue fortalecimiento de la atención del CATEM Sur hacia la población migrante en tránsito y poder enfrentar la demanda, para ello se realizaron una serie de acciones tendientes a: mejorar la convivencia mediante el establecimiento de reglas claras y precisas, donde medie el orden, el respeto y el control, evitándose conductas inapropiadas y en caso de presentarse, dependiendo del tipo de conducta gestionar lo pertinente ante la Fiscalía. La coordinación interinstitucional e inter-agencial que ha facilitado los procesos de atención integral y maximizar el recurso institucional. Igualmente, para garantizar la alimentación, se contrataron cocineros gracias a la colaboración de la CNE.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros u obstáculos	
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
											<p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125%</p> <p>Tal y como se señaló en el informe anterior, la superación de la meta se ha debido principalmente a la implementación de una estrategia de atención articulada a nivel institucional; así como el contar con el apoyo de organismos internacionales como lo son ACNUR, OIM, UNICEF, entre otros, que nos han brindado asistencia técnica y económica, mediante donaciones necesarias para dar continuidad con la atención a estos flujos.</p> <p>Así mismo la declaratoria de la crisis migratoria ha facilitado el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias; los acuerdos de flujos controlados con Panamá, basados en la comunicación y el manejo de la alerta temprana con información proporcionada por Migración de Panamá; y el monitoreo constante de los flujos migratorios.</p> <p>Por otro lado, se debe resaltar que con el funcionamiento del CATEN Sur se ha logrado brindar a la población extranjera que ingresa bajo los flujos mixtos.</p>

Fuente: Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Unidad Refugio, Dirección General de Migración y Extranjería, 2025.

Intervención Pública 4: Abordaje integral de víctimas de trata de personas.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>4.1 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.</p>	<p>A.4.1.1 Porcentaje acumulado de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria</p>	<p>2023-2026: 79%</p> <p>2023: 76%</p> <p>2024: 77%</p> <p>2025: 78%</p> <p>2026: 79%</p>	77%	100%	129,87%	279.371.676,00	279.371.676,00	No aplica	Dirección General de Migración y Extranjería	<p>Cumplimiento alto</p>	<p>Logros</p> <p>El Equipo de Respuesta Inmediata ERI, durante al año 2024 ha brindado atención primaria y secundaria a 76 personas posible víctimas de trata, luego de los análisis se acreditó como víctima a las 76, por lo que el porcentaje de nivel de cumplimiento es de 129.87%.</p> <p>Además, podemos señalar que se continúa con el compromiso de nuestro país de proteger esta población tan vulnerable, así mismo es importante resaltar que la detección de posibles víctimas y su acreditación les permite acceder a los beneficios que se les brinda tales como: alimentación, un lugar donde residir, atención médica y psicológica, lo que les facilita de una u otra manera su reintegración a la sociedad, sin ser revictimizada.</p> <p>Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta superior a 125%</p> <p>Se continúa trabajando para fortalecer la "Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas de sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento". Por otro lado, constantemente se revisan y actualizan los formularios y las herramientas utilizadas por el Equipo de Respuesta Inmediata, entre ellos la entrevista, informe de presentación de casos ante el ERI y el protocolo del ERI. Asimismo, para algunos de los casos, si se da un abordaje con la estrategia y movilización de recursos económicos de la CONATT.</p> <p>Además, se continua con los procesos de sensibilización y capacitación tanto a funcionarios públicos, Oficiales de Migración y estudiantes, que posibilitan la pronta identificación de posibles personas víctimas de trata, así como de las personas u organizaciones que realizan o favorecen este tipo de delitos.</p>

Fuente: Equipo de Respuesta Inmediata- ERI (Gestión de Trata y Tráfico de Personas), Dirección General de Migración y Extranjería, 2025.



Intervención Pública 5: Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>5.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.</p>	<p>A.5.1.1 Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.</p>	<p>2023-2026: 4 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1</p>	1	3	300%	218.000.000,00	218.000.000,00	No aplica	Dirección General de Migración y Extranjería	<p>Cumplimiento alto</p>	<p>Logros Durante el año 2024 se contabiliza la desarticulación de 3 redes de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes. Lo anterior beneficia a la sociedad costarricense, de manera que este delito sea castigado tal y como lo permite nuestra ley, así mismo la imagen del país mejora, dado que se denota el compromiso por parte el Gobierno de mejorar la seguridad nacional.</p> <p>Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta superior a 125% La Dirección General de Migración cuenta con una la Gestión de Investigaciones, unidad especializada en esta materia, la cual se ha fortalecido como equipo de trabajo. Se continua con apoyo y colaboración de los entes policiales nacionales e internacionales, para realizar acciones sistematizadas y relacionadas para la desarticulación de estas redes. Asimismo, se continua con el proceso de investigación que conlleva, operativos, allanamientos, coordinaciones, lo cual explica el aumento de redes desarticuladas sobre tráfico y trata de personas.</p>

Fuente: Gestor de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración, Dirección General de Migración y Extranjería, 2025.



Intervención Pública 6: Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
	Indicadores	Metas Período				Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>6.1 Articular capacidades institucionales e interinstitucionales que faciliten la identificación y categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos y factores que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del Modelo Preventivo de Gestión de la Fuerza Pública.</p> <p>Nota: se modificó el objetivo de la intervención. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024.</p>	<p>A.6.1.1 Porcentaje de operativos policiales articulados y registrados mediante Órdenes de Servicio a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional, en el marco de la Estrategia Sembramos Seguridad.</p> <p>Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 90%</p> <p>2023: 70%</p> <p>2024: 75%</p> <p>2025: 80%</p> <p>2026: 90%</p>	75%	76,52%	102,03%	1.554.356.984,91	1.554.356.984,91	No aplica	<p>Director General de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública</p>	<p>Cumplimiento alto</p>	<p>Logros Mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DO-0003-2025 de la Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública, remite documento MSP-DM-DVURFP-DGFP-DIAC-PAO-024-2024, en el cual, la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC) del MSP, suministra los datos que dan cumplimiento al indicador y en el que se establece que, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 se contabilizaron 655 operativos articulados con dos o más cuerpos policiales como insumo de la mesa de articulación operativa de un total de 856 operativos coordinados y realizados mediante Orden de Servicio [(655/856)*100]= 76.52%</p> <p>BENEFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incautación de drogas haciendo que se tenga menor cantidad en el mercado para venta y consumo. * Decomiso de armas de fuego, que genera mayor seguridad en la ciudadanía, prevención de la violencia armada, disminución de focos de violencia armada. * Abordaje de estructuras criminales, que buscan la desestabilización de esas organizaciones en pro de la seguridad de las comunidades. * Identificación y desarticulación de estructuras criminales y delincuenciales que afectan directamente a la población. * Llevar a cabo operaciones para la desestabilización de estructuras criminales enfocadas al robo de vehículos y venta de drogas. * El combate contra delitos graves como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad y contra la vida, crean entornos más seguros para los ciudadanos * Colaboraciones con otras policías en la incautación de dinero, drogas, armas, municiones, vehículos, motos, entre otros. * Recuperación de vehículos robados y motocicleta. * Detección de personas relacionadas con homicidios ocurridos.
	<p>A.6.1.2 Promedio del porcentaje mensual de Factores de Riesgos Situacionales relacionados a estructuras criminales, abordados mediante Orden de Ejecución en el marco de la Estrategia de Nodos Demandantes.</p> <p>Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 55</p> <p>2023: 25</p> <p>2024: 40</p> <p>2025: 55</p> <p>2026: 60</p>	40	45,16	112,90%	621.742.793,96	621.742.793,96	No aplica	<p>Director General de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública</p>	<p>Cumplimiento alto</p>	<p>Logros Mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DO-0003-2025 de la Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública informó que, mediante la revisión realizada se logró determinar el promedio de porcentaje nacional de Factores de Riesgo Situacional y/o relacionados con estructuras criminales, los cuales fueron abordados mediante ordenes de ejecución, para lo cual se logró un alcance de 45.16% correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024. Es importante mencionar que, dicho indicador se reporta a partir del mes de julio del 2024, teniendo en cuenta que la modificación solicitada ante MIDEPLAN fue aprobada el 26 junio del 2024 mediante Oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024, información que de igual manera fue reportada en el informe del primer semestre del año 2024.</p> <p>BENEFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> * La disuasión de la delincuencia a través de la presencia policial constante en áreas identificadas con factores de riesgos situacional y/o relacionadas a estructura criminales, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a la vez, permite una rápida acción policial en caso de requerirse. * Contribución en la generación de entornos seguros y mejora en la percepción en la seguridad ciudadana. * El abordar de forma integral (policía, la comunidad y otras instituciones) y operativa de los factores de riesgo situacional identificados, mismos que propician la comisión de delitos, no solo reduce la delincuencia y promueve la seguridad, sino también fortalecer la confianza y el compromiso de la comunidad en la resolución de los problemas locales.

Fuente: Dirección General de la Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, 2025.



Intervención Pública 7: Lucha contra la criminalidad organizada

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.1 Cantidad de organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial mediante las investigaciones y operaciones policiales desarrolladas por la Policía de Control de Drogas (PCD). Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).	2023-2026: 40 2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10	10	18	180,00%	8.693.586.150,00	7.220.827.486,63	Sub ejecución: Durante el periodo 2024, es importante acotar que el presupuesto de la Policía Control de Drogas, tuvo una variación, porque no consideraba los recursos del fondo concursable aprobados que fueron de ₡1.526.661.783,00, por lo que el presupuesto del programa 097 fue de ₡8.352.630.481,00, este monto sufre variaciones durante el año, entre ellas, la disminución de plazas vacantes y el incremento por norma de ejecución (H-014). <ul style="list-style-type: none"> Por lo anterior, para el periodo 2024, el presupuesto final aprobado fue de ₡8.693.586.150,00, y el monto ejecutado de ₡7.220.827.486,63, lo que representa el 83,06%. La sub ejecución, en su mayoría, fue producto de los bienes o servicios adjudicados que no pudieron ser devengados. La adquisición de estos bienes y servicios contribuyó al equipamiento policial y, de esta manera, al logro de los objetivos institucionales. 	Director de la Policía de Control de Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento alto	Logros La meta de organizaciones criminales intervenidas para el período 2024 fue cumplida exitosamente, alcanzando niveles superiores al 125%. Esto minimiza el riesgo de ingreso de drogas ilícitas al territorio nacional, impactando positivamente en la protección de la población costarricense al prevenir el tráfico local y la reexportación hacia otros países. A través de la intervención estratégica, se logró identificar y desarticular diversas organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas ilícitas, incluyendo la captura de cabecillas e integrantes, así como el decomiso de drogas, armas, dinero y bienes relacionados con estas actividades ilícitas. Además, se obtuvieron pruebas esenciales para ser presentadas ante las autoridades judiciales tanto locales como internacionales. Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta superior a 125% El éxito alcanzado se atribuye a la implementación de estrategias policiales dinámicas adaptadas a la evolución del crimen organizado, así como a una planificación y supervisión rigurosa de los objetivos operativos. Asimismo, esta Policía ha mantenido relaciones estrechas y colaborativas con órganos internacionales, garantizando una comunicación fluida para la identificación y combate de bandas transnacionales dedicadas al tráfico internacional de drogas. Las acciones dentro del marco de cooperación internacional, no solo permitieron obtener resultados positivos en la lucha contra el narcotráfico, sino también fortalecer los lazos de confianza con instituciones internacionales, maximizando la efectividad de las intervenciones y generando un impacto significativo en la seguridad nacional e internacional.
	A.7.1.2 Cantidad de organizaciones criminales dedicadas al tráfico nacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial mediante las investigaciones y operaciones policiales desarrolladas por la Policía de Control de Drogas (PCD). Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).	2023-2026: 300 2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90	70	121	172,86%				Director de la Policía de Control de Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento alto	Logros La Policía de Control de Drogas (PCD), como cuerpo policial especializado en la represión del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, ha demostrado resultados destacados en su lucha contra el "narcomenudeo" y el crimen organizado. Este esfuerzo estratégico y coordinado ha permitido dirigir acciones contundentes contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores, reduciendo significativamente su presencia en las comunidades costarricenses. Estas acciones impactan directamente en el bienestar de la población, al disminuir delitos como el robo, la violencia y la drogadicción, generados por estas actividades ilícitas. Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta superior a 125% Durante 2024, los resultados positivos de la PCD fueron producto de un abordaje estratégico alineado con los instrumentos de planificación nacional. Este enfoque permitió implementar operaciones antidrogas efectivas, basadas en la recepción, análisis y uso de información para establecer líneas operativas que garantizaran el cumplimiento de los objetivos. Además, el esfuerzo sostenido por parte de esta Policía contribuyó a fortalecer la seguridad ciudadana y la salud pública al reducir el número de organizaciones criminales activas en el país, promoviendo un entorno más seguro para la ciudadanía. Además, el trabajo conjunto y el intercambio de información entre las distintas fuerzas policiales ha sido de gran importancia para reflejar de manera positiva los resultados obtenidos en el año 2024.

Fuente: Dirección de la Policía Control de Drogas, Ministerio de Seguridad Pública, 2025.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024						Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024					
	Indicadores	Metas Periodo				Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, así a la mejora de la seguridad del país.</p>	<p>A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas y subetapas formulación, ejecución e implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</p> <p>Nota: se modificó la ficha del indicador de acuerdo con los oficios MIDEPLAN-DM-OF-2026-2023 y MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 100%</p> <p>2024: 40%</p> <p>Etapa 1: Análisis de Riesgos para el Sector Notarial (20%)</p> <p>Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación (20%)</p> <p>Acumulado anual 40%</p> <p>2025: 30%</p> <p>Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación (5%)</p> <p>Acumulado Anual: 70%</p> <p>Etapa 3: Establecimiento de un Reporte ALA/CFT Notarial (25%)</p> <p>Acumulado Anual: 70%</p> <p>2026: 30%</p> <p>Etapa 2: Subetapa 5: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2024-2026. (5%)</p> <p>Etapa 4: Plan para la implementación de una evaluación de impactos (25%)</p> <p>Acumulado Anual: 100%</p>	40%	40%	100%	107.052.828,00	2.324.353,00	<p>Sub ejecución: La sub ejecución del presupuesto se debió a la no contratación de las plazas en tiempo y forma que se requerían para cubrir los puestos de la Unidad de Legitimación de Capitales, teniendo como principales causas de esta situación, la lentitud en los trámites, exceso de requisitos, falta de experiencia en este tipo de contrataciones debido al cambio de normativa a partir de la ley 10159, Ley Marco de Empleo Público. Además, la oficina de Recursos Humanos de DNN se ha mantenido unipersonal desde el segundo trimestre del año 2024, lo que hizo que los procesos de estudios de puestos que exige servicio civil para poder realizar las contrataciones no pudieran completarse en el tiempo requerido. A pesar de que fue solicitado, no se logró contar con apoyo de otras instancias para poder concluir los referidos estudios. No obstante, mediante recargo de funciones a otros funcionarios que brindaron importantes aportes, con alto esfuerzo institucional, se lograron alcanzar las metas programadas del proyecto y colocar a la institución en un buen nivel de cumplimiento. Para 2025 se espera concretar los trámites pendientes, por lo cual las metas de este periodo y los siguientes serán ejecutados por el equipo que se está conformando de la Unidad de Prevención.</p>	Dirección Nacional de Notariado	Cumplimiento alto	<p>Logros</p> <p>Durante el año 2024, la Dirección Nacional de Notariado realizó un gran esfuerzo para desarrollar las actividades planificadas, y pese a las dificultades para poder realizar los procesos de contratación del personal de la Unidad de Prevención (15Ter), fue necesario utilizar personal de otras áreas para ir ejecutando las metas planteadas, lo cual significó una sobrecarga de funciones para el personal, tratando de evitar siempre sobrecostos a la institución y al estado. -Para el caso de la Evaluación Sectorial de riesgos (ESR), producto de la Etapa 1: Análisis de Riesgos para el Sector Notarial, se trabajó con los funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección Ejecutiva con la asesoría y apoyo de los consultores de Global Facility's, los cuales fueron financiados por la Unión Europea.</p> <p>El documento de la Evaluación Sectorial de Riesgos se convierte por tanto en una herramienta muy importante para los tomadores de decisiones, en cuanto presenta un acercamiento a las diferentes causas que pueden hacer que grupos criminales aprovechen las estructuras del notariado costarricense para realizar sus actividades. A partir de la Evaluación Sectorial de Riesgos, se elaboró un Plan de Acción que sirve de hoja de ruta para el trabajo de la DNN en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, a cargo de la unidad establecida en la normativa para este fin. -En el caso de la Estrategia Metodológica de Sensibilización y Capacitación, la DNN estableció un convenio con GAFILAT para utilizar el campus virtual de dicha entidad para que los notarios costarricenses puedan capacitarse en temas de prevención de la legitimación de capitales. Adicionalmente los consultores de Global Facility's, realizaron en el mes de julio de 2024 un webinar para capacitar a notarios en aspectos relacionados a temas de legitimación que contó con 221 participantes. A partir de la ESR, la Unidad de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo cuenta con un primer diagnóstico del estado general del notariado costarricense, de forma tal que con su entrada en operaciones podrá abarcar los aspectos de Capacitación, Sensibilización, Control y Sanción establecidos en la normativa para esta unidad y la DNN, en materia de seguridad jurídica para la ciudadanía. Esto permitirá generar procesos que permitan notarios mejor capacitados y menos proclives a formar parte del crimen organizado y servir de instrumento para evitar la permeabilidad de estas estructuras en la sociedad costarricense.</p>

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, 2025.



Intervención Pública 8: Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2024							Logros	
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2024			Responsable		Clasificación de cumplimiento
						Presupuesto programado	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>8.1 Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>B. 1.1.1 Número de mujeres que reciben atención y orientación psicosocial y legal, en los puntos violeta y espacios seguros establecidos.</p> <p>Nota: se modificó el indicador de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0014-2024 (rige a partir de 2024).</p>	<p>2023-2026: 10 000</p> <p>2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.134</p>	3133	4.349	138,81%	350.000.000,00	349.999.999,00	No aplica	Instituto Nacional de las Mujeres	<p>Cumplimiento alto</p>	<p>Logros</p> <p>Las usuarias de los Puntos violeta atendidas recibieron orientación y referencia sobre sus derechos a una vida libre de violencia. Dependiendo del caso, se hizo referencia de la persona para fuese atendida psicológica o legalmente en las oficinas ordinarias con Sede INAMU en cada una de las regiones del país. El logro más importante ha sido el aumento de la cobertura dada la alta demanda en todo el país. Así como mantener en funcionamiento 32 Puntos Violeta. Durante el año 2024 se superó la meta anual de atenciones a mujeres víctimas de violencia de género en las oficinas nombradas "Puntos Violeta".</p> <p>Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta superior a 125%</p> <p>El desempeño mayor al 125% se da en función de que el servicio es por demanda y de que se pudo mantener los 32 puntos en funcionamiento, lo que coadyuvó al cumplimiento del 138%</p>

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2025.



4. Ficha técnica de los indicadores actualizadas

Intervención Pública 1: Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo 1.1: Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.

Indicador	A.1.1.1
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	A.1.1.1 Tasa de participaciones en diferentes procesos de atención para su inserción social integral por cada 100 personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil.
Definición conceptual	<p>Corresponde a los procesos de atención de los diferentes servicios desarrollados tales como: acciones formativas, educativas, ocupación laboral remunerada y no remunerada, grupales y certificadas. La población considerada para la meta estimada es la de los Centros Institucionales (hombres, mujeres, penal juvenil).</p> <p>La inserción social integral se refiere al proceso a través del cual una persona logra integrarse pacíficamente en las diferentes esferas que componen la vida social, posterior a haber pasado un período de tiempo institucionalizada. Va a depender de una serie de condiciones internas y externas; las primeras, constan de habilidades y destrezas personales que facilitan el desenvolvimiento social. Las segundas, son las posibilidades efectivas que la sociedad ofrece para facilitar el acceso de estas personas a derechos, tales como servicios sociales institucionales. Se busca que a través del logro de una adecuada inserción social de las personas que egresan del sistema penitenciario, se evite la reiteración de comportamientos delictivos.</p> <p>En el artículo 9 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional (N° 40849- JP) indica: "Principio de inserción y atención de calidad. La administración penitenciaria buscará la inserción social de las personas privadas de libertad. Para ello, tomará las medidas necesarias a efecto de poder ofrecerles a las personas educación, cultura, formación profesional, trabajo, salud, deporte, arte y cualquier otra que tenga el mismo fin."</p>
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de participaciones por mes de personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil en diferentes procesos de atención para su inserción social integral / Suma mensual de población penitenciaria en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Participaciones por persona privada de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil en diferentes procesos de atención para su inserción social integral, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procesos y modalidades de Educación Formal.• Actividades ocupacionales remuneradas y no remuneradas.• Procesos de atención grupal: Habilidades para la vida, Prevención de las Conductas de Riesgo, Abordaje Socioeducativo del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar, Comportamiento Sexual Ofensor. En el caso de Centros Especializados como Vilma Curling, Penal Juvenil se dan más en razón de la especialidad: Derechos Humanos, Deberes y Derechos, Temas asociados a la maternidad como lactancia materna, entre otros.• Actividades de capacitación que cuentan con acreditación y/o constancia de aprovechamiento: con el INA se trabaja temas como Manipulación de Alimentos, Encuadernación Rústica y Fina; en el caso de Penal Juvenil se trabajan acreditaciones en manicure y pedicura, lubricador/lantero y gastronomía, entre otros. Actualmente se cuenta con un convenio con el INA, y también se tiene un protocolo de acreditación para certificar las habilidades que la población ya tiene en barbería, soldadura y ebanistería, entre otros.
Unidad de medida	Tasa
Interpretación	Por cada 100 personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil ocurren "n" participaciones en procesos de atención para su inserción social integral.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador		A.1.1.1	
Elemento		Descripción	
		El indicador mide la tasa de participación por cada 100 personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil, en los diferentes procesos de atención profesional que se le brinda durante la ejecución de la pena privativa de libertad. Conforme lo establece el Reglamento Técnico, los procesos de atención tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida, así como procurar que la persona privada de libertad comprenda los aspectos sociales y personales que incidieron en la comisión de la conducta delictiva, fomentando el respeto de sí mismos y el desarrollo de la responsabilidad, con el objetivo de facilitarle una vida futura sin delinquir. Corresponde a los diferentes procesos de atención de los diferentes servicios desarrollados tales como: acciones formativas educativas, ocupación laboral remunerada y no remunerada, grupales y certificadas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional	
	Temática	Género: NA	
Línea base		2022: 53	
Meta		2023-2026:	65
		2023:	0
		2024:	59
		2025:	62
		2026: 65	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual	
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social (DGAS), Centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil, carpeta compartida SIGI\mjp_indicadores, Instrumento de recopilación de la información de los indicadores del Plan Operativo Institucional (por centro penitenciario y año).	
Clasificación		(<input type="checkbox"/>) Impacto. (<input checked="" type="checkbox"/>) Efecto. (<input type="checkbox"/>) Producto.	
Tipo de operación estadística		Registros de participaciones en procesos de atención para su inserción social integral, de las personas privadas de libertad institucionalizadas.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.7.2	
Tipo de relación con ODS		(<input type="checkbox"/>) Directa (<input checked="" type="checkbox"/>) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:2	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA	
Comentarios generales		-	
Control de actualizaciones del indicador		2023: Se modificó el nombre del indicador, la fórmula de cálculo, los componentes de la fórmula de cálculo, la interpretación, la línea base y las metas. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DM-OF-2026-2023at.of.MJP-DM-SC-052y 054 2023 (rige a partir de 2024). 2024: Se modificó la definición conceptual, la fuente de información y el tipo de operación estadística. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).	

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.1.1.2				
Elemento	Descripción				
Nombre del indicador	A.1.1.2 Promedio mensual de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.				
Definición conceptual	<p>La generación de oportunidades ocupacionales remuneradas para las personas privadas de libertad, se enmarca dentro del Programa Construyendo Oportunidades, el cual se orienta al desarrollo de acciones en materia laboral, de capacitación, educativas y formativas, que aportan a mejorar el perfil ocupacional de la población penitenciaria, aspectos que coadyuvan a la adecuada inserción social. El trabajo es uno de los componentes básicos del plan de atención técnica que promueve la Dirección General de Adaptación Social en beneficio de la población penal atendida y uno de los temas que más interés despierta en la población penal debido a los beneficios que del mismo se derivan no solo a nivel emocional por la posibilidad de alcanzar un mayor desarrollo personal, sino además por la opción de descontar la pena y en la medida de lo posible contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar. Las actividades ocupacionales son generadas tanto por proyectos institucionales, como producto de convenios de empresas privadas, y otorgan un incentivo económico por una jornada laboral de acuerdo con las condiciones de la actividad desarrollada y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Decreto Ejecutivo 40849-JP, Reglamento del Sistema Penitenciario.</p> <p>La sumatoria de personas que participan mensualmente en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario considera solamente las ubicadas en Centros de Atención Institucional y Semi-Institucional.</p> <p>Centros de Atención Institucional: son establecimientos penitenciarios en los cuales las personas con medidas privativas de libertad permanecen recluidos los siete días en la semana. Es el nivel de máxima institucionalización, cuya característica especial es la de posibilitar la contención física y la privación de libertad (libertad de desplazamiento) de la persona ubicada en dichos centros. En éste se desarrollan las acciones dirigidas a las personas que por una disposición Judicial y por sus características, están ubicadas en centros penales cerrados ya que se ha considerado que requieren durante un período transitorio estar físicamente separados de la vida en sociedad.</p> <p>Centros de Atención Semi-Institucional: son establecimientos penitenciarios en los cuales las personas con medidas privativas de libertad, a diferencia de la población de los Centros de Atención Institucional, no está recluida en un centro cerrado, sino que de acuerdo a determinadas condiciones criminológicas y socio personales debe cumplir distintos procesos de participación y de inserción en la sociedad. Este nivel comprende todas aquellas acciones de atención caracterizadas por desarrollar diferentes modalidades de seguimiento a la población penal en la comunidad. La ubicación y atención técnica en este centro se concibe como la alternativa de desinstitucionalización para la persona a quien, previa valoración de su desenvolvimiento dentro de la prisión, se considera que reúne las características para continuar el cumplimiento de la sentencia condenatoria en otras modalidades de mayor participación en la comunidad.</p>				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas que participan mensualmente en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema Penitenciario / total meses transcurridos del año t.				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas que participan mensualmente en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario. Meses transcurridos del año t.				
Unidad de medida	Promedio				
Interpretación	El indicador permite medir la oferta institucional de espacios ocupacionales con incentivo económico para personas privadas de libertad. En el año t se presentó un promedio mensual de X personas privadas de libertad insertas en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.				
Desagregación	<table border="1"><tr><td>Geográfica</td><td>Nacional y Regional</td></tr><tr><td>Temática</td><td>Género</td></tr></table>	Geográfica	Nacional y Regional	Temática	Género
Geográfica	Nacional y Regional				
Temática	Género				
Línea base	4.602				



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.1.1.2																																																
Elemento	Descripción																																																
Meta	Nacional 2023-2026: 5.000 <table border="1"><thead><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr></thead><tbody><tr><td>Central</td><td>3.162</td><td>3.229</td><td>3.296</td><td>3.364</td><td>3.364</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>325</td><td>332</td><td>339</td><td>346</td><td>346</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>213</td><td>218</td><td>223</td><td>227</td><td>227</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>430</td><td>439</td><td>448</td><td>457</td><td>457</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>520</td><td>531</td><td>542</td><td>553</td><td>553</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>53</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>4.700</td><td>4.800</td><td>4.900</td><td>5.000</td><td>5.000</td></tr></tbody></table>	Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	3.162	3.229	3.296	3.364	3.364	Chorotega	325	332	339	346	346	Pacífico Central	213	218	223	227	227	Brunca	430	439	448	457	457	Huetar Caribe	520	531	542	553	553	Huetar Norte	50	51	52	53	53	Nacional	4.700	4.800	4.900	5.000	5.000
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																												
Central	3.162	3.229	3.296	3.364	3.364																																												
Chorotega	325	332	339	346	346																																												
Pacífico Central	213	218	223	227	227																																												
Brunca	430	439	448	457	457																																												
Huetar Caribe	520	531	542	553	553																																												
Huetar Norte	50	51	52	53	53																																												
Nacional	4.700	4.800	4.900	5.000	5.000																																												
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual																																																
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social (DGAS), Centros de Atención Institucional y Semi- Institucional, carpeta compartida SIGI\ mjp_indicadores, Instrumento de recopilación de la información de los indicadores del Plan Operativo Institucional (por centro penitenciario y año).																																																
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.																																																
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.7.2																																																
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta																																																
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:2																																																
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA																																																
Comentarios generales	El Programa Construyendo Oportunidades se orienta al mejoramiento del perfil ocupacional y optimización de aspectos educativos, formativos y socio-cultural de la población privada de libertad. Su implementación se hará mediante tres componentes: el componente jurídico, el técnico-administrativo y el componente de alianzas estratégicas. Mediante ello se pretende ampliar la capacidad del sistema penitenciario de ofrecer oportunidades laborales a las personas privadas de libertad.																																																
Control de actualizaciones del indicador	2024: Se modificó el nombre, la definición conceptual, la fórmula de cálculo, los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la unidad de medida, la interpretación, la fuente de información y el tipo de operación estadística. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).																																																

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz.

Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo 2.1: Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.

Indicador	A.2.1.1
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.
Definición conceptual	<p>El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia tiene como objetivo contribuir a la disminución de los homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo específico relacionado con el Componente 1 es:(i) Mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos priorizados.</p> <p>Para alcanzar este objetivo el Programa cuenta con el siguiente componente y subcomponentes: Componente 1: Efectividad Policial - Subcomponente 1.1 Fortalecimiento y tecnología capacidades para el análisis e implementación de Estrategias Policiales Basadas en Evidencia. - Subcomponente 1.2 Infraestructura policial.</p> <p>En el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) se cuentan con dos proyectos relacionados con este componente: - 002674: Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio de Seguridad Pública. - 002675: Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura de Delegaciones Policiales del MSP.</p>
Fórmula de cálculo	$\sum_{i=1}^n \text{Peso}_i \cdot \frac{RA_i}{\text{Meta}_i}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Peso: Peso de cada producto establecido en la Matriz de Resultados (MR) de línea base del Programa. RA: Resultado anual de cada producto. Meta: Meta de cada producto al final del Programa. A continuación, se relacionan los productos establecidos en la MR con los proyectos inscritos en el BPIP: - Proyecto 002674 (Peso = 9,78%). o P1.1: Plataformas de datos policiales integradas e interoperables (Meta = 1; Peso = 1,21%). o P1.2: Sistema de información delictual fortalecidos y en funcionamiento (Meta = 1; Peso = 4,93%). o P1.3: Departamentos de la Fuerza Pública capacitados en análisis criminal y monitoreo de dinámicas delictivas (Meta = 16; Peso = 0,45%). o P1.4: Estrategias policiales basadas en evidencia diseñadas e implementadas (Meta= 1; Peso = 2,58%). o P1.5: Evaluación de impacto de estrategias policiales basadas en evidencia diseñada e implementada (Meta = 1; Peso = 0,23%). o P1.6: Sistema de procesamiento de quejas ciudadanas y procesos disciplinarios, fortalecido (Meta = 1; Peso = 0,38%). - Proyecto 002675 (Peso = 90,22%). o P1.7: Delegaciones diseñadas, construida, equipadas y operando bajo el enfoque de policía comunitaria (Meta = 21; Peso = 90,22%).</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje acumulativo, de los productos establecidos en la MR del Programa y relacionados con los proyectos inscritos en el BPIP enfocado en mejorar la efectividad policial, brindándole mejores herramientas y dignificando la profesión de los oficiales de la Fuerza Pública.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador		A.2.1.1
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional (P1.1, P1.2, P1.3, P1.4, P1.5, P1.6) Región Central (P1.7 [7 DP]) Región Pacífico Central (P1.7 [5 DP]) Región Chorotega (P1.7 [2 DP]) Región Huetar Caribe (P1.7 [7 DP]) DP: Delegación Policial
	Temática	Seguridad Ciudadana
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 100% 2023: 10,31% - 002674: 0% o P1.1: 0% o P1.2: 0% o P1.3: 0% o P1.4: 0% o P1.5: 0% o P1.6: 0% - 002675: 10,31% o P1.7: 10,31% (4 DP → Huetar Caribe [4]) 2024: 26,23% - 002674: 0,45% o P1.1: 0% o P1.2: 0% o P1.3: 0,45% o P1.4: 0% o P1.5: 0% o P1.6: 0,38% - 002675: 25,78% o P1.7: 25,78% (5 DP → Huetar Caribe [3]; Central [2]) 2025: 65,63% - 002674: 9,78% o P1.1: 1,21% o P1.2: 4,93% o P1.3: 0,45% o P1.4: 2,58% o P1.5: 0,23% o P1.6: 0,38% - 002675: 55,85% o P1.7: 55,85% (7 DP → Central [3]; Chorotega [2]; Huetar Caribe [1]; Pacífico Central [3]) 2026: 100% - 002674: 9,78% o P1.1: 1,21% o P1.2: 4,93% o P1.3: 0,45% o P1.4: 2,58% o P1.5: 0,23% o P1.6: 0,38% - 002675: 90,22% o P1.7: 90,22% (8 DP → Pacífico Central [4]; Huetar Caribe [2]; Central [2])
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral / Anual
Fuente de información		Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV). Coordinación General, proceso de planificación y seguimiento. Documento MS Excel "CR_L1137_Avance Indicador". Ministerio de Justicia y Paz.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.2.1.1
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de la Gerencia del Componente 1 sobre el avance en la ejecución de los productos P1.1 a P1.6 y de la Gerencia de Infraestructura sobre el avance en la ejecución del producto P1.7.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.6.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, B y G: 1, 7 y 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.6, PRD Pacífico Central: 3.3, PRD Chorotega: 4.2.2, PRD Huetar Caribe: 5.6.1.
Comentarios generales	El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia se financia mediante el Contrato de Préstamo 4871/OC-CR del Banco Interamericano de Desarrollo y aprobado mediante la Ley 9968. El plazo máximo es de 5 años para ejecutar los proyectos desde el 17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2026, en cumplimiento del Contrato de Préstamo. Las metas anuales regionalizadas para el producto 1.7 "Delegaciones diseñadas, construida, equipadas y operando bajo el enfoque de policía comunitaria" pueden variar dependiendo a la estrategia establecida por el Ministerio de Seguridad Pública, considerando la necesidad estratégica y la disponibilidad de terrenos en cada región.
Control de actualizaciones del indicador	2024: Se modificó los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la desagregación geográfica, la meta, la estimación presupuestaria, la fuente de información y el tipo de operación estadística. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP), Ministerio de Justicia y Paz.

Indicador	A.2.1.2
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.
Definición conceptual	<p>El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia tiene como objetivo contribuir a la disminución de los homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo específico relacionado con el Componente 2 es:</p> <p>(ii) reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.</p> <p>Para alcanzar este objetivo el Programa cuenta con el siguiente componente y subcomponentes:</p> <p>Componente 2: Prevención Social de la Violencia</p> <ul style="list-style-type: none">- Subcomponente 2.1 Fortalecimiento de la atención y la gestión de los Centros Cívicos por la Paz (CCP).- Subcomponente 2.2 Infraestructura CCP. <p>En el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) se cuentan con dos proyectos relacionados con este componente:</p> <ul style="list-style-type: none">- 002684: Construcción e implementación de ocho Centros Cívicos por la Paz en el Ministerio de Justicia y Paz en cantones prioritarios a nivel nacional.- 002685: Implementación de un Sistema de Registro y Seguimiento a participantes de Centros Cívicos por la Paz.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador		A.2.1.2
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$\sum_{i=1}^n \text{Peso}_i \cdot \frac{\text{RA}_i}{\text{Meta}_i}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Peso: Peso de cada producto establecido en la Matriz de Resultados (MR) de línea base del Programa. RA: Resultado anual de cada producto. Meta: Meta de cada producto al final del Programa. Productos establecidos en la MR:</p> <ul style="list-style-type: none">- Proyecto 002685 (Peso = 2,79%).<ul style="list-style-type: none">o P2.1: Modelo de atención de los CCP actualizado, fortalecido, y en funcionamiento en los CCPs de la red (Meta = 1; Peso = 0,88%).o P2.2: Modelo de gestión de los CCP homologado, fortalecido y en funcionamiento en los CCPs de la red (Meta = 1; Peso = 0,45%).o P2.3: Municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados y utilizando las nuevas competencias adquiridas en prevención de violencia (Meta = 15; Peso = 0,29%).o P2.4: Estrategia de comunicación social de los CCP, diseñada e implementada (Meta = 1; Peso = 0,29%).o P2.5: Sistema de información integrado de los CCP, desarrollado e implementado (Meta = 1; Peso = 0,29%).o P2.6: Evaluación de impacto de los CCP diseñada e implementada (Meta = 1; Peso = 0,59%).- Proyecto 002684 (Peso = 97,21%).<ul style="list-style-type: none">o P2.7: CCP diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento (Meta = 8; Peso = 97,21%).
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje acumulativo, de los productos establecidos en la MR del Programa enfocado en prevenir la violencia social mediante la construcción de una cultura de paz en las personas jóvenes.
Desagregación	Geográfica	Nacional (P2.1, P2.2, P2.3, P2.4, P2.5 y P2.6) Región Central: P2.7 [3 CCP] <ul style="list-style-type: none">- San José, Goicoechea, Purral.- San José, San José, Pavas.- Alajuela, Alajuela, Santa Rita. Región Brunca: P2.7 [2 CCP] <ul style="list-style-type: none">- Puntarenas, Corredores, Corredor.- San José, Pérez Zeledón, San Isidro de El General. Región Pacífico Central: P2.7 [1 CCP] <ul style="list-style-type: none">- Puntarenas, Puntarenas, Barranca. Región Chorotega: P2.7 [1 CCP] <ul style="list-style-type: none">- Guanacaste, Guanacaste, Liberia. Región Huetar Caribe: P2.7 [1 CCP] <ul style="list-style-type: none">- Limón, Limón, Limón.
	Temática	Seguridad Ciudadana
Línea base		2021: 0



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.2.1.2
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 100% 2023: 0,14% - 002685: 0,14% o P1.1: 0% o P1.2: 0% o P1.3: 0,14% (4) o P1.4: 0% o P1.5: 0% o P1.6: 0% - 002684: 0% o P1.7: 0% 2024: 12,95% - 002685: 0,79% o P1.1: 0% o P1.2: 0% o P1.3: 0,21% (4) o P1.4: 0,29% o P1.5: 0,29% o P1.6: 0% - 002684: 12,15% o P1.7: 12,15% (1 CCP ® Pacífico Central [1]) 2025: 51,40% - 002685: 2,79% o P1.1: 0,88% o P1.2: 0,45% o P1.3: 0,29% (4) o P1.4: 0,29% o P1.5: 0,29% o P1.6: 0,59% - 002684: 48,62% o P1.7: 48,62% (3 CCP ® Chorotega [1]; Brunca [1]; Huetar Caribe [1]) 2026: 100% - 002685: 2,79% o P1.1: 0,88% o P1.2: 0,45% o P1.3: 0,29% o P1.4: 0,29% o P1.5: 0,29% o P1.6: 0,59% - 002684: 97,21% o P1.7: 90,22% (4 CCP ® Brunca [1]; Central [3])
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral / Anual
Fuente de información	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP). Coordinación General, proceso de planificación y seguimiento. Documento MS Excel "CR_L1137_Avance Indicador". Ministerio de Justicia y Paz.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de la Gerencia del Componente 2 sobre el avance en la ejecución de los productos P2.1 a P2.6 y de la Gerencia de Infraestructura sobre el avance en la ejecución del producto P2.7.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.2.1.2
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.6.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, B y G: 1, 7 y 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.6, PRD Pacífico Central: 3.3, PRD Chorotega: 4.2.2, PRD Huetar Caribe: 5.6.1.
Comentarios generales	El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia se financia mediante el Contrato de Préstamo 4871/OC-CR del Banco Interamericano de Desarrollo y aprobado mediante la Ley 9968. El plazo máximo es de 5 años para ejecutar los proyectos desde el 17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2026, en cumplimiento del Contrato de Préstamo. Las metas anuales regionalizadas para el producto 2.7 "CCP diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento" pueden variar dependiendo al acuerdo con los municipios para operar y mantener la infraestructura por construir.
Control de actualizaciones del indicador	2024: Se modificó la estimación presupuestaria, la fuente de información y el tipo de operación estadística. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP), Ministerio de Justicia y Paz



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo 2.2: Gestionar los programas integrales de prevención de violencia del modelo de Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, los Municipios y otros actores, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

Indicador	A.2.2.1
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	A.2.2.1 Porcentaje de personas entre los 10 y 17 años de edad que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente en los Centros Cívicos por la Paz.
Definición conceptual	<p>Los Centros Cívicos por la Paz son espacios que integran la oferta de servicios públicos a las comunidades de su área de influencia. Se ofrecen servicios integrales con enfoque de prevención y desarrollo de habilidades psicosociales a través del arte, recreación, deporte y tecnología, sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención. Se pretende medir la cantidad de personas que se matriculan y concluyen algún programa de formación integral articulado interinstitucional en el Centro Cívico por la Paz, dado que la deserción de población vulnerable en estos procesos es relativamente alta, a pesar de los efectos positivos que estos generan en la población meta.</p> <p>Se entiende como programas de formación integral articulados interinstitucionalmente aquellos cursos o talleres que incluyen transversalización de contenidos consecuentes con los ejes descritos en el Modelo Preventivo de los Centros Cívicos por la Paz, a saber: cuidado y autocuidado, promoción de la inclusión social, convivencia y cultura de paz. Para que su abordaje sea significativo, se ha determinado que estos espacios deben estar compuestos por un mínimo de tres sesiones y un máximo de dieciséis, las cuales se desarrollan dentro de los períodos actualmente establecidos para el programa, los cuales son: verano (enero y febrero de cada año), I período regular (marzo a junio) y II período regular (julio a diciembre).</p> <p>Para lograr un abordaje adecuado, se integran los conocimientos de personas funcionarias de diferentes áreas, que de manera articulada planifican la metodología a utilizar, generando un abordaje que esté mediado tanto por la cultura, el arte, el deporte y la tecnología como por la psicología, el enfoque de juventudes, educación, terapia ocupacional, o cualquier otra de las áreas técnicas presentes en un CCP determinado.</p> <p>Una persona puede matricularse en dos o más programas de formación a la vez siempre y cuando no se traslapen los horarios de estos.</p>
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\sum_{i=1}^n P g_i}{\sum_{i=1}^n P m_i} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>$P g_i$ = Personas que se gradúan en el programa i de formación integral articulado interinstitucionalmente en el año t.</p> <p>$P m_i$ = Personas matriculadas en el programa i de formación integral articulados interinstitucionalmente en el año t.</p> <p>n = cantidad de programas de formación.</p> <p>i = número de programa de formación, donde i va desde 1 hasta n</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Medir personas que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador		A.2.2.1
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Según región y comunidad en que operan los Centros Cívicos. Región Central: Desamparados, San Miguel, Los Guidos; Cartago, Carmen, San Nicolás. Heredia: San Francisco. Región Huetar Norte: San Carlos, Aguas Zarcas. Región Pacífico Central: Garabito: Jacó, Tárcoles. Región Huetar Caribe: Pococí: Guápiles, Cariari.
	Temática	Sexo / edad/ Ejes de trabajo: cuidado y auto cuidado, inclusión social, cultura.
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 65,00% 2023: 65,00% 2024: 65,00% 2025: 65,00% 2026: 65,00%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral / Anual
Fuente de información		Ministerio Justicia y Paz, Vice Ministerio de Paz, Dirección de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Sistema de Información Registro y Estadísticas de Centros Cívicos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo de personas que matriculan y concluyen programas de formación en los Centros Cívicos por la Paz.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.7.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, B y G: 1, 7 y 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Se contemplan las personas de los Centros Cívicos por la Paz que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.
Control de actualizaciones del indicador		2023: Se modificó el nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DM-OF-0820-2023 (rige a partir del segundo semestre de 2023). 2024: Se modificó el nombre, la definición conceptual, la fórmula de cálculo, los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la fuente de información y el tipo de operación estadística. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Pública 3. Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.

Objetivo 3.1 Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.

Indicador		A.3.1.1
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.
Definición conceptual		El solicitante de la condición de refugiado es aquella persona que haya exteriorizado su deseo de pedir protección internacional como persona refugiada en el territorio costarricense, conforme al carácter declarativo que tiene el reconocimiento de la condición de persona refugiada de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, se aplicarán por igual las garantías a la persona refugiada reconocida, como al solicitante de dicho reconocimiento, quien gozará de protección contra una devolución hasta tanto no se haya determinado su solicitud, mientras se resuelve la solicitud para la condición de persona refugiada la Dirección General de Migración y Extranjería extenderá al solicitante un documento provisional provisto mediante el cual se regulariza temporalmente su situación migratoria en el país, su validez es temporal con la opción de renovación hasta tanto se resuelva su solicitud. Como medida de protección adicional al solicitante, la DGME emite un documento provisional que incorpora el derecho al trabajo. Con esta documentación podrá ejercer cualquier tipo de relación laboral remunerada o lucrativa por cuenta propia o en relación de dependencia con estricto apego a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de permisos de trabajo emitidos para solicitantes de refugio} / \text{Total de solicitudes presentadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se refiere al total de solicitudes de refugio recibidas y el número de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Dirección General de Migración y Extranjería protege el derecho al trabajo de las personas solicitantes de refugio mediante la expedición de un documento que les permite laborar por cuenta propia o en relación de dependencia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Estatuto de Refugiados
Línea base		80%
Meta		2023-2026: 84% 2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Migraciones.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.3.1.1
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	10: 10.7.2
Tipo de relación con ODS	(x) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	F: 72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales	Costa Rica es un país de asilo, que ha visto incrementándose las solicitudes de protección internacional de manera acelerada desde el 2018, acumulando un total de 181.748 solicitudes de refugio al 30 de junio del 2022.
Control de actualizaciones del indicador	No ha presentado modificaciones.

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

Indicador	A.3.1.2	
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.	
Definición conceptual	El programa migramóvil es un programa que facilita el acercamiento entre la Dirección General de Migración y las personas que requieren los servicios migratorios. En este sentido, las migramóviles se realizan a cualquier parte del país, especialmente, donde hay concentración de población extranjera para promover su regularización en zonas de difícil acceso y muy alejadas. El proceso de la regularización migratoria incluye el primer abordaje que efectúa el funcionario de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano hasta la emisión de la resolución de la solicitud presentada por la persona migrante.	
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de personas extranjeras que tramitan regularización a través del programa migramóvil} / \text{Total de personas que se presentan a las estaciones de migramóvil}) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Solicitudes de regularización a través del programa migramóvil y total de personas que se presentan a las estaciones de migramóvil.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	La Dirección de Integración y Desarrollo Humano a través del Programa Migramóvil logró dar seguimiento a la regularización de migrantes que lograron culminar su trámite hasta su documentación.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Servicios de la migramóvil
Línea base	20%	
Responsable	Dirección General de Migración y Extranjería	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	Dirección General de Migración y Extranjería. Dirección de Integración y Desarrollo Humano.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.3.1.2
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	10.7.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	F: 66, 67, 72, 73
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	<p>Migramóvil es un programa que se impulsa para acortar distancias entre la DGME y las personas migrantes.</p> <p>La meta es un estimado que bien pueden ser más o pueden ser menos, porque se desconoce con certeza cuántas personas migrantes podrán tener interés en finalizar la regularización. No obstante, la estrategia es promover la regularización de las personas migrantes para que puedan acceder a los diferentes servicios que ofrece el Estado y se respeten sus derechos. Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento desde el 2019. Los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y es evidente que los factores expulsores en los países de origen se han incrementado notablemente. Al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica. El cumplimiento de esta meta está sujeto a la disponibilidad del presupuesto solicitado, recurso humano y equipo.</p> <p>Notas Técnicas: los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y ese comportamiento de los flujos migratorios es incierto.</p>
Control de actualizaciones del indicador	No ha presentado modificaciones.

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

Indicador	A.3.1.3
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.
Definición conceptual	<p>Costa Rica es un país receptor de migrantes y su ruta también es utilizada como tránsito. Desde el 2015 los flujos Migratorios se tornan más complejos por su carácter de mixtos, es decir, en estos se identifican diferentes grupos poblacionales que requieren un abordaje especial con perfiles diferentes. Aunque no todas las personas identificadas en estos flujos (registradas en los Centros de Atención Temporal para Migrantes y que solicitan cita para la condición de refugiado), optan por una protección o condición migratoria regular, nuestro país respetuoso de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, implementa estrategias que faciliten la atención de esta población que podemos ver en tres niveles de protección a partir de su identificación: Para la atención de estos flujos se tienen habilitados Centros de Atención Temporal de Migrantes tanto en el sur como en el norte del país, donde las personas migrantes son documentadas para que su tránsito en el territorio nacional sea seguro, se les brinda asistencia en salud, alimentación, se determinan opciones migratorias ya sea para permanecer en el país o continuar su travesía. Se entenderá por identificación a todas las personas provenientes de los flujos migratorios mixtos que son registradas en los Centros de Atención Temporal para Migrantes. Por atención se entenderá, en el caso de los CATEM todos los servicios que se ofrecen a la población extranjera que se encuentra en ellos, desde los servicios de salud, alimentación, asesoría, interpretación, documentación, entre otros. La atención en materia de refugio conlleva la entrevista, la emisión de los documentos provisionales de solicitante de refugio, así como los documentos provisionales que les brinda la opción de laborar, la resolución de solicitudes, su notificación y la documentación definitiva con las credenciales respectivas de persona refugiada.</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador		A.3.1.3
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		(Total de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales/Total de personas identificadas en los flujos mixtos.)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Dirección General de Migración y Extranjería garantiza la atención y protección de las personas identificadas en los flujos migratorios mixtos ya sea en los Centros de Atención Temporal para Migrantes, a los solicitantes de la condición de refugiado o condición de protección complementaria y a las personas menores de edad no acompañadas o separadas fuera de su país de origen.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Flujos migratorios mixtos
Línea base		60%
Meta		2023-2026: 68% 2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Policía Profesional de Migración SINEX (Sistema Integrado de Extranjería).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		10: 10.7.2 5: 5.2.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		F: 66, 67, 70, 71, 72, 73
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales		Es importante considerar que no toda la población identificada en los flujos migratorios mixtos opta por una condición de protección o regularización migratoria, por tanto, no todos son atendidos, esto depende del interés de la persona migrante. Los flujos migratorios se mantienen constantes hasta la fecha, lo que evidencia la característica de Costa Rica de país receptor por excelencia. Supuestos: las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento a partir del 2019. Los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al incremento de los factores expulsivos de los países de origen, estas situaciones provocan incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica. El cumplimiento de esta meta está sujeto a la disponibilidad del presupuesto solicitado, recurso humano y equipo. Notas Técnicas: los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y ese comportamiento de los flujos migratorios es incierto.
Control de actualizaciones del indicador		No ha presentado modificaciones.

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Pública 4. Abordaje integral de víctimas de trata de personas.

Objetivo 4.1 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.

Indicador		A.4.1.1
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		A.4.1.1 Porcentaje acumulado de Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.
Definición conceptual		El rescate y la atención de las víctimas acreditadas es un asunto de primer orden. La acreditación de la víctima es importante para proceder con la atención respectiva. En este sentido, se entenderá como víctima acreditada a aquella persona que el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) la ha declarado como tal luego de un proceso de estudio. A estas víctimas se les brinda la atención primaria y secundaria. La primaria implica las acciones inmediatas de asistencia, que incluye atención y protección, así como alojamiento seguro, atención integral de salud, asesoría legal y medidas de protección física a una persona víctima del delito de trata de personas. Asimismo, las medidas de atención secundaria integral comprenden acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a facilitar el proceso de atención y protección de la persona víctima del delito de trata de personas y sus dependientes, lo que incluye, cuando corresponda, la repatriación voluntaria a su país de origen o residencia o su reasentamiento en un tercer país. En caso de que la persona víctima decida quedarse en Costa Rica, estas medidas incluyen asistencia económica, acceso al trabajo y la educación formal y vocacional, definición del estatus migratorio y dotación de la documentación, asistencia médica y psicológica prolongada, cuando se requiera; lo anterior, en procura de la adecuada reintegración social. (Ley 9095).
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria} / \text{Total de posibles víctimas identificadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) logró brindarles atención primaria y secundaria a las víctimas de trata de personas debidamente acreditadas como tales, con lo cual se protegen y resguardan sus derechos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Trata de personas
Línea base		75%
Meta		2023-2026: 79% 2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual, semestral
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Trata y Tráfico de Personas.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.4.1.1
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	10: 10.7.3
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	F: 67, 68, 70, 71, 72, 73
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales	La meta es mantener ese porcentaje de atención a las víctimas acreditadas. No es acumulativo. Supuestos: este indicador depende de la dinámica migratoria, la cual está influenciada por factores internos y externos, no controlables por el país. Notas Técnicas: por la naturaleza del indicador no es posible definir una cantidad de hombres o mujeres, independientemente de ello las víctimas se van a atender de manera integral según los servicios de la institución. Además, la DGME atiende a las personas migrantes sin ningún tipo de discriminación por la condición de sexo, bajo el enfoque de Derechos Humanos. Este producto permite identificar las gestiones que se efectúan como país con el fin de brindar una atención efectiva a las personas víctimas de los delitos de trata de personas. El monto es superior que el registrado en el PND porque contempla los recursos transferidos al FONATT, así como las actividades del plan de acción del PND.
Control de actualizaciones del indicador	No ha presentado modificaciones.

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

Intervención Pública 5. Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata.

Objetivo 5.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

Indicador	A.5.1.1	
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	A.5.1.1 Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.	
Definición conceptual	Estructura criminal, entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. Estas estructuras criminales adquieren la condición de crimen organizado, cuando, una vez establecida la relación criminal, trasciende las fronteras costarricenses, esta tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación. Desarticular: aplicado a estructuras criminales, es toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos a continuar con sus actividades.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	La Policía Profesional de Migración logró la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Desarticulación del crimen organizado.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.5.1.1
Elemento	Descripción
Línea base	4
Meta	2023-2026: 4 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Investigaciones de la Policía Profesional de la DGME.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	10: 10.7.2 16: 16.1.3
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	F: 74, 75.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales	<p>El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, no obstante, la Policía Profesional de Migración le compete el combate a los delitos de trata de personas y tráfico ilícitos de migrantes.</p> <p>La línea base del 2021 muestra un número mayor a las metas anuales proyectadas. Debido a que el 2021 se realizaron esfuerzos de coordinación interinstitucional para desarticular redes de crimen organizado, lo cual resultó exitoso. No obstante, para los siguientes años se decide mantener la desarticulación de una red de crimen organizado ya que, el comportamiento de las redes criminales es difícil de prever.</p>
Control de actualizaciones del indicador	No ha presentado modificaciones.

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Pública 6. Modelo Preventivo de gestión Policial.

Objetivo 6.1 Articular capacidades institucionales e interinstitucionales que faciliten la identificación y categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos y factores que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del Modelo Preventivo de Gestión de la Fuerza Pública.

Indicador	A.6.1.1
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	A.6.1.1 Porcentaje de operativos policiales articulados y registrados mediante Órdenes de Servicio a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional, en el marco de la Estrategia Sembremos Seguridad.
Definición conceptual	<p>Desde Fuerza Pública existe dos principales mecanismos para articular operativamente con el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial, la primera es el modelo de articulación operacional y de control de delitos y la segunda por medio del enlace directo de coordinación.</p> <p>El objetivo del Modelo de articulación operacional y de control de delitos es la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales a nivel nacional, identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional. Funciona en el marco de la Estrategia Nacional Sembremos Seguridad.</p> <p>Desde Fuerza Pública, el enlace es la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC), quien recibe la información desde las delegaciones policiales y Direcciones Regionales, las somete a tratamiento y análisis, así como su integración y la traslada al Centro Integrado de Articulación Operacional, del cual forma parte. Estas coordinaciones operativas, denominadas operativos quedarán registradas bajo una Orden de Servicio, la cuales son de carácter confidencial debido a que se trabaja información sensible sobre estructuras criminales.</p> <p>Se debe entender como "operativos articulados" todas aquellas acciones policiales que se generen con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales a partir de la identificación de insumos (identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional) cuya fuente sea el Modelo de Articulación Operacional.</p> <p>Estos operativos se contabilizarán por medio de Orden de Servicio que es un documento táctico operacional de carácter obligatorio y de actuación inmediata brindando los lineamientos de la planeación del servicio cuyo fin es impartir instrucciones internas a cada delegación y/o unidad a desplegar también se describirán las directivas u órdenes de operaciones relacionadas con el servicio del Policía; detallando la asignación de responsabilidades y recursos para el antes, durante y después del cumplimiento de un objetivo específico, en un periodo de tiempo determinado y así proveer de información necesaria a las unidades subordinadas, en forma clara y concisa. Se pueden desarrollar varias Órdenes de Servicio, las cuales deben de ser confeccionadas por las Direcciones Regionales o Policiales, la cual puede ser realizada para encomendar alguna misión a sus Delegaciones o Unidades subordinadas, sin necesidad de que exista una orden de operaciones.</p>
Fórmula de cálculo	(Total de operativos articulados con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales registrados mediante Orden de Servicio/ Total de Operativos realizados y registrados mediante Orden de Servicio) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Total de operativos articulados: Es la suma total de operativos articulados realizados en acompañamiento de dos o más cuerpos policiales registrados mediante Orden de Servicio.</p> <p>Total de Operativos realizados: Es la suma total de operativos realizados registrados mediante Orden de Servicio. (por parte del DIAC) las directivas u órdenes de operaciones relacionadas con el servicio del Policía; detallando la asignación de responsabilidades y recursos para el antes, durante y después del cumplimiento de un objetivo específico, en un periodo de tiempo determinado y así proveer de información necesaria a las unidades subordinadas, en forma clara y concisa. Se pueden desarrollar ciudadana a nivel nacional) cuya fuente sea el Modelo de Articulación Operacional.</p> <p>Estos operativos se contabilizarán por medio de Orden de Servicio que es un documento táctico</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador		A.6.1.1
Elemento		Descripción
		operacional de carácter obligatorio y de actuación inmediata brindando los lineamientos de la planeación del servicio cuyo fin es impartir instrucciones internas a cada delegación y/o unidad a desplegar también se describirán varias Órdenes de Servicio, las cuales deben de ser confeccionadas por las Direcciones Regionales o Policiales, la cual puede ser realizada para encomendar alguna misión a sus Delegaciones o Unidades subordinadas, sin necesidad de que exista una orden de operaciones
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Durante el año "XX", la Fuerza Pública realizó a nivel nacional "XX porcentaje" de Operativos Policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.
Desagregación	Geográfica	Nacional. La división geográfica de la Dirección General de la Fuerza Pública se basa en criterios operativos por lo que esta división difiere de la división política administrativa, e incluso de la división de regiones de planificación. Por ello la división geográfica se establece según las siguientes regiones operativas: Dirección Regional San José, Dirección Regional Alajuela, Dirección Regional Cartago, Dirección Regional Heredia, Dirección Regional Chorotega, Dirección Regional Pacífico Central, Dirección Regional Brunca, Dirección Regional Huetar Norte, Dirección Regional Huetar Atlántica, Dirección Regional Brunca Sur, Dirección Regional Chorotega Norte, Dirección Regional Caribe.
	Temática	Estructuras criminales y delincuenciales y/o fenómenos que inciden la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional.
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 90% 2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública. Dirección General de la Fuerza Pública. Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal. Informes trimestrales de Ordenes de Servicio, carpetas digitales de las Ordenes de Servicio que se realizan previo a la ejecución de los operativos articulados.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo de Operativos Policiales articulados bajo Orden de Servicio
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.1.3, 16.2.2, 16.3.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 4
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		3. PRD Pacífico Central 3.3. Fomentar institucional y municipalmente la gestión pública regional orientada hacia la calidad del desarrollo y la participación de los actores. 6. PRD Huetar Norte 6.6. Fortalecer la innovación y articulación de la institucionalidad regional (pública y privada).



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.6.1.1
Elemento	Descripción
Comentarios generales	<p>El Modelo de Articulación Operacional fue definido por el Decreto Ejecutivo 41745-SP, el cual fue publicado en la Gaceta N° 156 del 30 de abril del 2019.</p> <p>Este modelo se oficializa y declara de Interés Público y Nacional, el Modelo de Articulación Operacional y de Control de delitos, cuyo objetivo es la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales, identificación y categorización de estructuras criminales y delincuenciales y fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana, y la desarticulación y neutralización de organizaciones delictivas, en función de desplegar insumos de política pública y estrategias conjuntas orientadas a lograr impacto a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El proceso metodológico del modelo de articulación operacional, tendrá cinco fases de desarrollo lideradas por el Ministerio de Seguridad Pública, funcionarios de instituciones corresponsables en materia de seguridad, con experiencia en investigación criminal, inteligencia y organismos judiciales, quienes tendrán además la responsabilidad de aplicar la metodología y el seguimiento respectivo a fin de garantizar la ejecución de cada una de las etapas, las cuales comprenden un proceso de: Elaboración de diagnósticos, que contemple el reconocimiento del territorio, población, fenómenos, variables, índices criminales, riesgos sociales, estadísticas, estudios y análisis.</p> <p>Categorización, clasificación e inventarios de organizaciones, estructuras, grupos o personas que desarrollen actividades criminales y delincuenciales que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana, como también el normal desarrollo de los entornos sociales y el desarrollo humano de los habitantes del territorio nacional. Convocatoria de mesas técnicas de articulación interinstitucional, al Consejo de Seguridad Nacional, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 7410 del 26 de mayo de 1994.</p> <p>Priorización y focalización de procesos operacionales conjuntos, definición de responsabilidades y corresponsabilidades institucionales e interinstitucionales para mitigar los fenómenos delincuenciales y criminales derivados de personas o grupos que afectan la seguridad pública, definición de los ámbitos de ejecución, responsabilidad y corresponsabilidad en la ejecución y seguimiento en las líneas de acción estratégicas y operacionales.</p> <p>Trazabilidad, medición e impacto: corresponde a la verificación puntual que efectuará un equipo de seguimiento, con el fin de identificar oportunidades de mejora en las actividades planteadas como respuesta a las líneas de acción identificadas y en los tiempos establecidos.</p> <p>Alcances del modelo de articulación operacional plantea tener los siguientes alcances:</p> <ul style="list-style-type: none">•Optimizar recursos y capacidades del Estado y el Poder Judicial.•Generar acciones de articulación y coordinación institucional e interinstitucional.•Dar una solución a la problemática de delincuencia, violencia, crimen e inseguridad que afecta la convivencia ciudadana.•Promover la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.•Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.
Control de actualizaciones del indicador	<p>2024: Se modificó el objetivo de la intervención, el nombre del indicador, la definición conceptual, la fórmula de cálculo, los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la desagregación geográfica y temática, la fuente de información, el tipo de operación estadística, la vinculación con el Plan Regional de Desarrollo y los comentarios generales. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).</p>

Fuente: Dirección General de la Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.6.1.2
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	A.6.1.2 Promedio del porcentaje mensual de Factores Riesgos Situacionales relacionados a estructuras criminales, abordados mediante Orden de Ejecución en el marco de la Estrategia de Nodos Demandantes.
Definición conceptual	<p>Este indicador se circunscribe en el marco de la implementación de la Estrategia de Focalización del Servicio Policial Preventivo por Nodos Demandantes, que tiene como propósito direccionar el servicio policial a través de la concentración de incidencia delictiva y factores de riesgos situacionales, generando respuestas policiales diferenciadas que se realizan como parte de la labor diaria policial, desde el servicio policial ordinario, ejecutado por las delegaciones policiales.</p> <p>Para lo cual se debe entender como factor de riesgo situacional: aquellas condiciones del entorno físico que pueden constituirse como factores detonantes o al menos incrementan las oportunidades para la comisión de delitos (MPGP). Los factores de riesgo situacionales pueden manifestarse de manera intermitente en sectores específicos durante ciertos horarios y días. Esta variabilidad puede deberse a una serie de factores, como patrones de actividad delictiva, fluctuaciones en la presencia de personas en el área, eventos especiales o cambios en las condiciones ambientales, esto según el análisis delictual de la fenomenología del sector. Ejemplo: el robo de vehículos podría estar relacionado a un factor de riesgo como estacionamientos sin iluminación adecuada durante la noche, el asalto podría estar relacionado con factores de riesgo situacional como paradas de transporte público ubicadas en áreas aisladas y poco iluminadas, calles con obstrucciones visuales, como árboles densos, que permitan a los delincuentes esconderse y sorprender a las víctimas; cajeros automáticos ubicados en áreas poco transitadas; hurtos puede relacionarse directamente con la distracción ó desatención de las víctimas con sus pertenencias por utilización de teléfonos móviles mientras camina o por transitar con auriculares entre otros.</p> <p>En el caso de los factores de riesgo situacionales relacionados a estructuras criminales se refieren a factores de riesgo que son ocasionados por estructuras criminales como, por ejemplo: zonas reconocidas como puntos de distribución de drogas, locales comerciales utilizados como fachadas para actividades delictivas como contrabando de armas y trata de personas, presencia de miembros de estructuras criminales que controlan zonas urbanas para la venta de drogas, entre otros.</p> <p>De acuerdo con la línea tiempo establecida, la remisión de información la realiza la Dirección de Operaciones el primer día del mes a las Direcciones Regionales, una vez depurada la información esta se remite a cada Analista Policial ubicado en las Direcciones Regionales, este a su vez hace la descarga de información de las denuncias por delitos contra la propiedad y/o delitos contra la vida proveniente del Organismo de Investigación Judicial (IPH-OIJ), con el fin de identificar concentraciones de delitos para establecer "Puntos Críticos"; de acuerdo con estas dos fuentes de información el Analista Policial genera el insumo que servirá para el levantamiento de Factores de Riesgos, denominado Análisis Táctico de Puntos Críticos, el cual direccionará a las jefaturas policiales sobre los sectores donde se ubican los factores de riesgos los cuales están asociados a delitos según las denuncias interpuesta ante el OIJ, además de incidentes policiales atendida en el sector.</p> <p>Los factores de riesgos deberán ser levantados por medio de un formulario digital por el equipo de personas que ha designado la jefatura policial según la línea de tiempo establecida; dicho levantamiento se realizará los días 5-6-7 de cada mes, posterior a esta fecha la Dirección de Operaciones remitirá al Analista Policial y Regiones Policiales capa de información con factores de riesgos levantados; estos factores de riesgos situacionales deberán ser abordados mediante Orden de Ejecución la cual se realizará de manera mensual por parte de cada una de las delegaciones policiales. Esta Orden de Ejecución deberá contener información como: a) nombre del factor de riesgo, b) tipo de factor de riesgo (situacional o relacionado a una estructura criminal), c) ubicación del factor de riesgo, d) nombre de la respuesta policial a realizar, e) resultado esperado, f) como se realizará la acción policial, g) cuando se realizará h) donde se realizará la acción policial, I) quien será el responsable, entre otros datos.</p> <p>Una orden de ejecución es un documento operativo desarrollado por cada delegación policial o unidad policial involucrada en la que se establece una misión específica a cumplir, esto con el fin de proveer la información necesaria a los oficiales involucrados en el dispositivo de seguridad; esta orden debe ser clara, concisa y precisa, detallando las acciones operativas que se llevaran a</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.6.1.2	
Elemento	Descripción	
	<p>cabo. La Orden de Ejecución podrá realizarse sin necesidad de que exista una Orden de Operación o una Orden de Servicio.</p> <p>Asimismo, el abordaje de Factores de Riesgo refiere a la estrategia conjunta llevada a cabo por la Fuerza Pública, la comunidad y otras instituciones relevantes para identificar, analizar y abordar los elementos que contribuyen a la ocurrencia de situaciones de riesgo en una determinada área o comunidad.</p> <p>Este enfoque implica la colaboración activa entre la policía, los miembros de la comunidad y otras entidades gubernamentales o sociales para atender los factores que generan inseguridad; se trata de una labor coordinada que busca no solo prevenir la delincuencia y promover la seguridad, sino también fortalecer la confianza y el compromiso de la comunidad en la resolución de los problemas locales.</p> <p>En resumen, el abordaje de factores de riesgos situacionales desde esta perspectiva implica una acción conjunta y coordinada entre la policía, la comunidad y otras instituciones para identificar, analizar y resolver los problemas de seguridad en una determinada área.</p>	
Fórmula de cálculo	$P_n = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Total de factores de riesgos abordados}}{\text{Total de factores de riesgos identificados}} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Total de Factores de Riesgo abordados: Es la suma de los factores de riesgo abordados mediante órdenes de ejecución de manera mensual.</p> <p>Total de factores de Riesgo identificados: Es el número total de factores de riesgo situacionales y/o relacionados a estructuras criminales identificados en los análisis tácticos de puntos críticos de manera mensual.</p> <p>n: número de meses calculados</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Durante el periodo en estudio, la Fuerza Pública abordó un XX % de los factores de riesgo situacionales identificados en los Análisis Tácticos de Puntos Críticos, como parte de la Estrategia de Nodos Demandantes. Este porcentaje representa la proporción de factores riesgo situacionales que fueron atendidos mediante Orden de Ejecución en relación con el total de factores de riesgos situacionales identificados.	
Desagregación	Geográfica	Nacional. La división geográfica de la Dirección General de la Fuerza Pública se basa en criterios operativos por lo que esta división difiere de la división política administrativa, e incluso de la división de regiones de planificación. Por ello la división geográfica se establece según las siguientes regiones operativas: Dirección Regional San José, Dirección Regional Alajuela, Dirección Regional Cartago, Dirección Regional Heredia, Dirección Regional Chorotega, Dirección Regional Pacífico Central, Dirección Regional Brunca, Dirección Regional Huetar Norte, Dirección Regional Huetar Atlántica, Dirección Regional Brunca Sur, Dirección Regional Chorotega Norte, Dirección Regional Caribe.
	Temática	Se toman en consideración temas relacionados con factores de riesgo situacional o relacionado a estructuras criminales que se abordan mediante Orden de Ejecución.
Línea base	ND	
Meta	2023-2026: 60% 2023: 25% 2024: 40% 2025: 55% 2026: 60%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.6.1.2
Elemento	Descripción
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública. Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones. Matriz en formato Excel de la información recopilada a nivel nacional y carpeta digital de Ordenes de Ejecución para el abordaje de factores de riesgos.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo de factores de riesgos abordados mediante Orden de Ejecución en el marco de la Estrategia de Nodos Demandantes.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.1.3, 16.2.2, 16.3.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 4
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe vinculación directa con objetivos de los PRD.
Comentarios generales	<p>La Dirección General de Fuerza Pública inició un proceso de modernización del modelo de gestión policial; los factores de riesgos situacionales y/o relacionados a estructuras criminales, constituye un elemento determinante en la elaboración de los Análisis Integral de Nodos Demandantes, que corresponde a un análisis de variables que convergen en un sector geográfico determinado; un nodo demandante es un sector específico donde coinciden los puntos críticos y las zonas de concentración de factores de riesgos situacionales.</p> <p>En este caso es sumamente importante que el personal policial que realiza el levantamiento de los factores de riesgos tenga claridad del concepto y su visualización de que es un factor de riesgo situacional: que son aquellas condiciones del entorno físico que pueden constituirse como factores detonantes o al menos incrementan las oportunidades para la comisión de delitos, por lo que los factores de riesgos situacionales están relacionados directamente con el delito; es por ello que el Análisis Táctico de Puntos Crítico, establece variables predominantes tales como: categoría de delito, modus operandi, franja horaria, día de la semana, sectores donde se ubica los puntos críticos; es esencial que este análisis se utilice correctamente para la identificación de los factores de riesgo situación y/o relacionados a estructuras criminales, lo que permitirá desde el accionar de las delegaciones policiales diseñar respuestas policiales diferenciadas en donde se realice un aborde operativamente focalizado a los factores de riesgos identificados.</p> <p>Se propone implementar este indicador, a partir de su aprobación, lo cual podría corresponder al mes de julio del 2024.</p>
Control de actualizaciones del indicador	2024: Se modificó el objetivo de la intervención, el nombre del indicador, la definición conceptual, la fórmula de cálculo, los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la interpretación, la desagregación geográfica y temática, la meta, la periodicidad del PNDIP para el seguimiento, la fuente de información, el tipo de operación estadística, la vinculación con el Plan Regional de Desarrollo y los comentarios generales. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Dirección General de la Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Pública 7. Lucha contra la criminalidad organizada.

Objetivo 7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

Indicador	A.7.1.1	
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	A.7.1.1 Cantidad de organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial mediante las investigaciones y operaciones policiales desarrolladas por la Policía de Control de Drogas (PCD).	
Definición conceptual	<p>Una organización criminal se define como aquel grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves (Art. 1, Ley 8754 contra La Delincuencia Organizada y artículo, artículo 9 Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica N°9481). Este tipo de investigaciones son excepcionales, que por su complejidad conllevan una duración más extensa, así como la utilización de gran cantidad de recursos, así como colaboración de dependencias policiales y de Inteligencia nacionales e internacionales.</p> <p>El tráfico internacional de drogas se define como el delito consistente en la venta, compra, intercambio, trueque o cualquier tipo de suministro de drogas ilegales y/o sus precursores, cuyos efectos se den entre dos o más países.</p> <p>Una organización delictiva de carácter internacional, se define como aquella que utiliza el territorio nacional para realizar sus operaciones, con el fin de traficar drogas a través de nuestras fronteras, dentro de estas acciones se encuentran el bodegaje, reuniones para concretar envíos de droga, envíos de alijos de estupefacientes y dinero al exterior o viceversa, reclutamiento de personal encargado de realizar diversas actividades delictivas dentro de la organización criminal, entre otros (artículo 58 de la Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo N° 8204), todas con el fin de poder cometer el ilícito.</p> <p>Desarticular: Es toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar de forma total o parcial una organización dedicada a cometer delitos.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de todas las organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	"X" organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial mediante las investigaciones y operaciones policiales desarrolladas por la Policía de Control de Drogas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Crimen organizado
Línea base	35	
Meta	2023-2026: 40 2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública, Policía Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), Información extraída de "HISTORICO PCD.xlsx"	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.7.1.1
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo de organizaciones criminales internacionales que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.1.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 4.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Huetar Caribe: 5.1.1
Comentarios generales	<p>Policía Control de Drogas direcciona principalmente sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores locales e internacionales que afectan las comunidades de nuestro país, por ello nuestra institución ha optado por adaptarse y evaluar los cambios que ha tenido el narcotráfico, con el fin de continuar minimizando la disponibilidad de drogas, así como minimizar la violencia y homicidios que se dan producto de las actividades relacionadas con tráfico de sustancias ilícitas.</p> <p>Es importante acotar que los resultados obtenidos en toda investigación de la PCD (decomisos y detenidos) se contabilizan y se ingresan en nuestra estadística de forma separada. Durante el desarrollo de una investigación dirigida contra una Organización Criminal, se pueden presentar decomisos, operativos y detenciones que van a ser contabilizadas dentro de los resultados de dicho caso. No obstante, se puede presentar la necesidad operativa y por Dirección Funcional del Ministerio Público que deban desarrollarse de forma paralela investigaciones de un menor rango que fortalecen la persecución penal sobre esa organización; estas investigaciones de menor rango, si bien es cierto forman parte de la Organización que se investiga, los resultados de las mismas se contabilizan por separado; una vez finalizada la investigación compleja contra la Organización Criminal, se hace un recuento de todos los resultados que se dieron durante el desarrollo de la misma con el fin de realizar un análisis del impacto que se obtuvo en la investigación.</p>
Control de actualizaciones del indicador	2024: Se modificó el nombre del indicador, la definición conceptual, la fórmula de cálculo, los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la interpretación, la desagregación temática, la fuente de información, el tipo de operación estadística, la vinculación con el Plan Regional de Desarrollo y los comentarios generales. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Dirección de la Policía Control de Drogas, Ministerio de Seguridad Pública.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.7.1.2	
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	A.7.1.2 Cantidad de organizaciones criminales dedicadas al tráfico nacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial mediante las investigaciones y operaciones policiales desarrolladas por la Policía de Control de Drogas (PCD).	
Definición conceptual	<p>Una organización criminal se define como aquel grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves (Art. 1, Ley 8754 contra La Delincuencia Organizada y artículo, artículo 9 Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica N° 9481).</p> <p>Este tipo de investigaciones son excepcionales, que por su complejidad conllevan una duración más extensa, así como la utilización de gran cantidad de recursos, así como colaboración de dependencias policiales y de Inteligencia nacionales e internacionales.</p> <p>El tráfico nacional de drogas, se define como el delito consistente en la venta, compra, intercambio, trueque o cualquier tipo de suministro de drogas ilegales y/o sus precursores, cuyos efectos se produzcan dentro del territorio nacional.</p> <p>Una organización delictiva de carácter nacional, se define como aquella que opera en territorios determinados del país y en los cuales poseen control sobre estos, con el fin de traficar drogas en pequeña, mediana y gran escala dentro de su zona de operación, y dar una respuesta a la demanda de consumo, para esto poseen una estructura definida en la cual sus integrantes cumplen con diferentes roles y funciones como bodegaje de droga y dinero, expendio de estupefacientes, reclutamiento de personal encargado de realizar diversas actividades delictivas dentro de la organización criminal, entre otros (artículo 58 de la Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo N° 8204), todas con el fin de poder cometer el ilícito.</p> <p>Desarticular: Es toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar de forma total o parcial una organización dedicada a cometer Delitos.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de todas las organizaciones criminales dedicadas al tráfico nacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Organizaciones criminales dedicadas al tráfico nacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	"X" organizaciones criminales dedicadas al tráfico nacional de drogas ilícitas que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial mediante las investigaciones y operaciones policiales desarrolladas por la Policía de Control de Drogas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Crimen organizado
Línea base	120	
Meta	2023-2026: 300 2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública, Policía Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), Información extraída de "HISTORICO PCD.xlsx"	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.7.1.2
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo de organizaciones criminales nacionales desarticuladas, que han sido debilitadas, destruidas, desestabilizadas o eliminadas de forma total o parcial.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.1.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 4.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Huetar Caribe: 5.1.1
Comentarios generales	<p>La Policía Control de Drogas direcciona, principalmente, sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores locales e internacionales que afectan las comunidades de nuestro país, por ello nuestra institución ha optado por adaptarse y evaluar los cambios que ha tenido el narcotráfico, con el fin de continuar minimizando la disponibilidad de drogas, así como minimizar la violencia y homicidios que se dan producto de las actividades relacionadas con tráfico de sustancias ilícitas.</p> <p>Es importante acotar que los resultados obtenidos en toda investigación de la PCD (decomisos y detenidos) se contabilizan y se ingresan en nuestra estadística de forma separada. Durante el desarrollo de una investigación dirigida contra una Organización Criminal, se pueden presentar decomisos, operativos y detenciones que van a ser contabilizadas dentro de los resultados de dicho caso. No obstante, se puede presentar la necesidad operativa y por Dirección Funcional del Ministerio Público que deban desarrollarse de forma paralela investigaciones de un menor rango que fortalecen la persecución penal sobre esa organización; estas investigaciones de menor rango, si bien es cierto forman parte de la Organización que se investiga, los resultados de las mismas se contabilizan por separado; una vez finalizada la investigación compleja contra la Organización Criminal, se hace un recuento de todos los resultados que se dieron durante el desarrollo de la misma con el fin de realizar un análisis del impacto que se obtuvo en la investigación.</p>
Control de actualizaciones del indicador	2024: Se modificó el nombre del indicador, la definición conceptual, la fórmula de cálculo, los componentes involucrados en la fórmula del cálculo, la interpretación, la desagregación temática, la fuente de información, el tipo de operación estadística, la vinculación con el Plan Regional de Desarrollo y los comentarios generales. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0063-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Dirección de la Policía Control de Drogas, Ministerio de Seguridad Pública.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.7.1.3	
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas y subetapas formulación, ejecución e implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	
Definición conceptual	<p>El Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, está conformado por varias etapas para su ejecución con el que se pretende durante el periodo 2023-2026, fortalecer la acción del Estado, en la lucha contra la Legitimación de Capitales, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Este se operacionaliza a partir de una evaluación sectorial de riesgos de los notarios públicos, la implementación de un programa integral de sensibilización y capacitación sobre la temática, la implementación de un sistema de registro de operaciones sospechosas, y finalmente una metodología de evaluación de impactos a nivel país de las acciones implementadas.</p> <p>La legitimación de capitales claramente interviene en el sistema financiero del país, en el cual la figura del notario juega un rol protagónico, ya que hace posible, mediante el acto o contrato notarial, la legitimación de los bienes y fondos, esto al ser profesionales que cuentan con fe pública.</p> <p>Los grupos organizados de criminalización se han desarrollado rápidamente en estructura, organización y capital, en tanto las instituciones estatales, llamadas a combatir esta problemática, cuentan con grandes dificultades presupuestarias, tecnológicas y de capital humano. La DNN, no solo se convierte en un responsable legal de la fiscalización notarial, sino está llamado a promover una cultura de prevención a nivel nacional que facilite el acceso a la información a la ciudadanía, acompañado de procesos internos efectivos de sensibilización, capacitación, control, fiscalización de los profesionales que ejercen el notariado en el país, situación que da origen al establecimiento de una Estrategia de Lucha contra el crimen organizado denominado Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de avance porcentual de las subetapas ejecutadas	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de cumplimiento de cada subetapa.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Representa el porcentaje de avance en la formulación, ejecución e implementación de las diferentes etapas y sub etapas del proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo para la prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de armas de Destrucción Masiva.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Notarios públicos
Línea base	ND	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.7.1.3
Elemento	Descripción
Meta	<p>2023-2026: 100%</p> <p>2024: 40%</p> <p>Etapa 1: Análisis de Riesgos para el Sector Notarial (20%)</p> <p>Subetapa 1: Metodología para desarrollar el Análisis de Riesgos. (5%)</p> <p>Subetapa 2: Diseño del Plan de trabajo para desarrollar el Análisis de Riesgos (5%)</p> <p>Subetapa 3: Aplicación de instrumentos para recopilación de datos establecidos en el Plan de Trabajo (5%)</p> <p>Subetapa 4: Implementación del Plan de Acción para la atención de riesgos en el Sector Notarial Costarricense (5%)</p> <p>Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación (20%)</p> <p>Subetapa 1: Diseño del Portafolio de riesgos a todo el sector notarial de Costa Rica (5%)</p> <p>Subetapa 2: Diseño del Programa de capacitación en temas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (10%)</p> <p>Subetapa 3: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación (5%)</p> <p>Acumulado anual 40%</p> <p>2025: 30%</p> <p>Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación (5%)</p> <p>Subetapa 4: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2025 (5%)</p> <p>Etapa 3: Establecimiento de un Reporte ALA/CFT Notarial (25%)</p> <p>Subetapa 1: Formulación del Diagnóstico de situación de las necesidades institucionales (5%)</p> <p>Subetapa 2: Formulación de los requerimientos para la implementación de Reporte ALA/CFT Notarial (5%)</p> <p>Subetapa 3: Definición de mecanismos para la implementación del Reporte ALA/CFT Notarial (5%)</p> <p>Subetapa 4: Implementación del Reporte Digital Notarial (5%)</p> <p>Subetapa 5: Ejecución de la puesta en producción del Reporte ALA/CFT Notarial (5%)</p> <p>Acumulado Anual: 70%</p> <p>2026: 30%</p> <p>Etapa 2: Subetapa 5: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2024-2026. (5%)</p> <p>Etapa 4: Plan para la implementación de una evaluación de impactos (25%)</p> <p>Subetapa 1: Formulación de la metodología para definir indicadores y desarrollar la evaluación de impactos (15%)</p> <p>Subetapa 2: Formulación de la metodología para elaborar el Plan de Implementación de Impactos en 2026 (10%)</p> <p>Acumulado Anual: 100%</p>
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual, semestral
Fuente de información	Dirección Nacional de Notariado, Dirección Ejecutiva, Unidad de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de armas de Destrucción Masiva, Expediente Digital de seguimiento del PNDIP.
Clasificación	<p><input type="checkbox"/> Impacto.</p> <p><input type="checkbox"/> Efecto.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo del seguimiento de las metas del Proyecto DNN: Un esfuerzo preventivo de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS 16: Indicador 16.4
Tipo de relación con ODS	<p><input type="checkbox"/> Directa</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Indirecta</p>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	A.7.1.3
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A.
Comentarios generales	<p>Durante el proceso de la evaluación y seguimiento intensificado sobre Costa Rica (2015-2017) desarrollado según procedimientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se concluyó que las calificaciones obtenidas al momento de aprobación de su Informe de Evaluación Mutua ubican a nuestro país dentro del umbral para entrar dentro del proceso de seguimiento intensificado, el cual se basa en la política tradicional del GAFI que aborda a aquellos miembros con deficiencias significativas (de cumplimiento técnico o efectividad) en sus sistemas ALA/CFT e implica un proceso de seguimiento más riguroso. De ser incluidos como país no cooperante (lista gris), se provoca un calificativo adverso con consecuencias a nivel internacional que traen consigo efectos negativos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">-El cierre de cuentas de corresponsalía bancaria. Afectación de la imagen del país y las profesiones independientes.-Afectación de los negocios de exportación; importación y comercio exterior.-Encarecimiento de servicios bancarios con respecto a sanciones con países pares.-La designación implica que nos incluirían dentro de un riesgo elevado.-El cierre o limitación de acceso a ayudas internacionales y créditos de organismos relevantes, entre otras posibles sanciones.
Control de actualizaciones del indicador	<p>2023: Se modificó el Nombre del indicador, la fórmula de cálculo, los componentes de la fórmula de cálculo, la interpretación, y la meta. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DM-OF-2026-2023at.of.MJP-DM-SC-052y 054 2023 (rige a partir de 2024).</p> <p>2024: Se modificó la definición conceptual, la interpretación, la fuente de información, el tipo de operación estadística, el indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado, el tipo de relación con ODS y los comentarios generales. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DVM-OF-0080-2024 (rige a partir de 2024).</p>

Fuente: Dirección Nacional de Notariado.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Pública 8. Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo 8.1 Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

Indicador		B. 1.1.1
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		B. 1.1.1 Número de mujeres que reciben atención y orientación psicosocial y legal, en los puntos violeta y espacios seguros establecidos.
Definición conceptual		<p>Sub-Comisión Interinstitucional para la prevención del Femicidio es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), así como otras instituciones del Sector Seguridad han encontrado una oportunidad de mejora en la gestión de los casos que se presentan como violaciones a distintas leyes que protegen los derechos de las mujeres, especialmente, lo relacionado con todos los tipos de violencia de género y la violación de derechos en el ámbito laboral.</p> <p>Se trata de la necesidad de fortalecer y armonizar metodologías y trámites interinstitucionales para gestionar y dar seguimiento a las denuncias que presentan las mujeres. Muchas de las personas víctimas carecen de atención psicológica y de apoyo legal, ya que el sistema actual y la oficina de Defensa Pública en sede judicial, facilita profesionales en derechos únicamente a las personas denunciadas. Para atender este nudo crítico, el INAMU facilitará y gestionará mecanismos de coordinación, metodologías y recursos humanos, que permitan que al menos 31 centros de denuncias en todo el país sean habilitados sumando los esfuerzos de varias de manera que, las mujeres denunciadas cuenten con atención y orientación psicosocial, así como con atención y representación legal para la protección de sus derechos, especialmente, en casos de violencia de género en todo el país.</p> <p>El Comité CEDAW recomendó, como parte de las Observaciones finales sobre el Séptimo Informe Periódico de Costa Rica (julio 2017) y de conformidad con su Recomendación general Nº 33 (2015) sobre el acceso de la mujer a la justicia: (...) I. Institucionalizar y ampliar un servicio público de asistencia jurídica que esté adecuadamente financiado para garantizar la representación legal de las mujeres sin recursos suficientes en los procedimientos penales, civiles y administrativos relacionados con la violencia y la discriminación por motivos de género.</p> <p>Se trata de habilitar centros de denuncia y espacios seguros en varios puntos del país (vinculados con programas o servicios institucionales en funcionamiento). Una vez recibida la denuncia, se activa al menos uno de los servicios establecidos: orientación y referencia; atención psicosocial; atención legal y/o acompañamiento y representación legal. Este servicio será contratado por el INAMU estableciendo una inversión anual aproximada de 700 millones de colones.</p>
Fórmula de cálculo		$\sum X1+X2+X3+X4$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X1: total de mujeres víctimas que reciben orientación y referencias desde espacios seguros establecidos. X2: total de mujeres que reciben atención psicosocial en puntos violeta establecidos. X3: total de mujeres que reciben atención legal en puntos violeta establecidos. X4: total de mujeres que reciben representación legal en puntos violeta establecidos.
Unidad de medida		Mujeres víctimas con atenciones psicosociales y legales Sumatoria según servicios recibido en Punto violeta
Interpretación		A más mujeres víctimas atendidas legal o psicosocialmente, se fortalece el ejercicio de sus derechos y se mejora la debida diligencia, si algunas de ellas además obtienen representación legal.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: 1. Contribuye al cierre de brechas de género
Línea base		0



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Indicador	B. 1.1.1
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 10.000 2023: 600 2024:3.133 2025:3.133 2026:3.134
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Registros administrativos de cada uno de los Puntos violeta establecidos, consolidados por el INAMU.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No existe
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	E. 57, E.58,
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD. Central: 1.3.2. PRD. Brunca: 2.2 PRD. Pacífico Central: 3.3 PRD. Chorotega:4.2.2. PRD. Huetar Caribe: 5.2.2. PRD. Huetar Norte: 6.2.
Comentarios generales	Esta estrategia corresponde al Eje 4 de la Política Nacional para la atención, prevención y protección de las mujeres contra violencia - PLANNOVI- 2017-2032 y se desarrolla a partir de varias acciones estratégicas. En este caso nos referimos a la acción estratégica 4.3 asociada al "Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM", en la cual colaboran diferentes instituciones públicas del Poder Ejecutivo.
Control de actualizaciones del indicador	2023: Se modificó el nombre del indicador, la definición conceptual, los componentes de la fórmula de cálculo, Unidad de medida, la interpretación, la fuente de información y los comentarios generales. Oficio de aprobación MIDEPLAN-DM-OF-0014-2024 (rige a partir de 2024).

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).